

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 243

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 16 de marzo de 2021, mediante acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 241 y 242. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Se abre la sesión 11:09 Hrs].

[Nota: los puntos 1 y parte del 2, no fueron grabados por problemas técnicos ajenos a esta oficina del Diario de los Debates; por tanto, no es posible llevar a cabo la transcripción correspondiente, sino que esta inicia a partir de la declaración del quórum].

Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado, el día 16 de marzo del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que se tomen en esta, tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel

(INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se informa que se incorporará posterior al inicio de la sesión la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo. Del mismo modo, se incorporan, en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.)]

#### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del año en curso.

Correspondencia.

- Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta...

¡Ay!, creo que estoy con la versión anterior de la... perdón, con unos asuntos que se incorporaron, me permiten un segundito, porque no viene ahí el dictamen de la Comisión del Informe del Ejecutivo.

Perdón, una disculpa y de nueva cuenta daré lectura al orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia.

- Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Documento que presenta la Comisión de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, respecto del cuarto informe de Gobierno.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

La Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.- Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Y,

5.- Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Asuntos Generales, a cargo del:

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento Ciudadano

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de marzo de 2021.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los compañeros y compañeras, para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Perdón, Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor, Secretario.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

Y, por favor considere mi asistencia, muchas gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado René Frías Bencomo.

Diputado... Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Al parecer en nuestro sistema...

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Perdón, Diputado, pero tengo muy mala señal por acá donde me encuentro.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí, Diputado, sí te estaba viendo que estas en pantalla, pero a veces no se te escucha.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Así es...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Les comento que por motivos de hace mucho aire en el sistema de internet y está fallando en el congreso, la plantilla de votaciones a la mejor no va a poder aparecer entonces hago de su conocimiento, Diputada Presidenta, que por unama... que por mayoría por unanimidad los presentes...

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**

**INDEP:** Diputado. Diputado, disculpe, me brincó.

Martha Lemus, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien, gracias Diputada.

Les informo Diputada Presidenta, que por unanimidad se aprueba el punto... el punto en mención.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

**4.**

**ACTAS 241 Y 242**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del presente año, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas antes mencionadas.

En consecuencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de las actas de

las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del presente año.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

No se escuchó su voto...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A muy bien, gracias Diputada.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Sarmiento Rufino, a favor...

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputada Marisela Sáenz.

Aquí tomo su voto.

Diputada Marisela Sáenz Terrazas.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

Y se cierra el sistema de voto.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor. A favor.

A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado, aquí le tomamos el voto Diputado Velázquez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada Sarmiento.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, gracias, Diputado.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido de las actas en mención.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del presente año.

[Acta 241.

Sesión Solemne del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, con motivo de la entrega del Reconocimiento "A la Chihuahuense Destacada", Edición 2021, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y

demás preceptos aplicables, el día 8 de marzo del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con once minutos del día 8 de marzo del 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, recuerda a las y los legisladores que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz por quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria, pasa lista de asistencia a las y los legisladores que se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto; en el entendido de que las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial harán lo propio en el sistema electrónico de asistencia. Informa que se encuentran presentes en la sesión la mayoría (23) de los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.)

y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de forma presencial los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de las y los Diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

La Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Nombramiento de la comisión especial de cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; y Magistrada Angélica Lorena Jurado Luna, en representación del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

III. Entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. 239/08 II P.O., por el que se instituye el Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada.

V. Lectura del Decreto por medio del cual se dan a conocer los nombres de las galardonadas.

VI. Intervención de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, en representación de la Comisión de Igualdad del Honorable Congreso del Estado.

VII. Entrega de los reconocimientos a las ganadoras, en su edición 2021.

VIII. Palabras de la ciudadana Susana Ivonne Acosta Aranda, en representación de las galardonadas.

IX. Mensaje del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador

Constitucional del Estado.

X. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XI. Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Presidenta propone al Pleno la integración de una Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, y a la Magistrada Angélica Lorena Jurado Luna, la cual estaría conformada por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, se aprueba por unanimidad.

La Presidenta declara un breve receso, siendo las once horas con veintitrés minutos, a efecto de que las y los integrantes de dicha comisión procedan a cumplir con su encomienda.

Al ser visible el quórum y siendo las once horas con veintiséis minutos, se reanuda la sesión.

Acto seguido, la Presidenta da la bienvenida al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; así como a la Magistrada de la Quinta Sala Civil, Licenciada Angélica Lorena Jurado Luna, representante del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado,

Acto continuo, informa que se encuentran presentes en la sesión las mujeres que fueron seleccionadas para recibir el Reconocimiento "A la Chihuahuense Destacada", en su edición 2021. Destaca la asistencia de la Licenciada Ema Saldaña Loera, Directora General del Instituto Chihuahuense de las mujeres y del Licenciado Ramón Galindo Noriega, Secretario de Desarrollo Social del Estado; así como de las y los integrantes del Jurado calificador y de las y los familiares de las homenajeadas, así como de las demás personas asistentes.

En seguida, dirige un breve mensaje con motivo de la entrega del reconocimiento que se hace a mujeres que se han destacado en diferentes áreas como son la artística, las obras asistenciales, el campo científico, las letras y la literatura, la disciplina deportiva así como en la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Para continuar con el orden del día, se procede a entonar el Himno Nacional. Al término, la Presidenta agradece la valiosa participación del tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

Acto continuo, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, da lectura al Decreto No. 239/08 II P.O., por medio del cual se instituye el reconocimiento a la Chihuahuense Destacada.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucción de la Presidencia, da lectura al Decreto No. 984/2021 II P.O., emitido por esta Sexagésima Sexta Legislatura, el cual contiene los nombres de las mujeres que se hicieron acreedoras al reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, edición 2021.

A continuación, hace uso de la palabra a la Diputada Blanca

Gámez Gutiérrez (P.A.N.), en representación de la Comisión de Igualdad. Saluda a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno; a las mujeres que serán reconocidas en esta sesión, así como a los medios de comunicación y demás personas presentes en la sesión.

Expresa que el 8 de marzo es una fecha emblemática en la cual se conmemora la lucha de las mujeres por sus derechos y refiere que, en esta ocasión, con motivo de la emergencia sanitaria se ha continuado, más que nunca, con esta lucha en especialmente por el impacto que la pandemia ha tenido incrementando las desigualdades entre mujeres y hombres, poniendo a la mujer en una situación de mayor vulnerabilidad, ya que ha habido un aumento sustancial en la violencia contra las mujeres y las niñas.

Comenta que es urgente que como sociedad y gobierno se priorice la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas, que se debe actuar de manera conjunta para erradicar las relaciones de poder que se traducen, entre otros, en expresiones de violencia de género y que limitan los derechos humanos.

Felicita a cada una de las mujeres participantes en esta convocatoria y hace un recuento de cada una de las ganadoras, resaltando que por su tenacidad y capacidad obtuvieron el reconocimiento en las distintas disciplinas.

Continuando con el orden del día, se procede a realizar la entrega de los reconocimientos a las mujeres distinguidas como chihuahuenses destacadas, en sus distintas áreas.

La Presidenta en funciones solicita que, con el propósito de cumplir con los protocolos de salud pública, se mantenga la sana distancia y eviten aglomeraciones; así como los abrazos, los saludos de mano y se utilice en todo momento el cubrebocas.

La Primera Secretaria y el Segundo Secretario dan a conocer los nombres de las ganadoras:

- a) El reconocimiento "Aurora Reyes", se le otorga a la Mtra. Elsa Marina Sáenz Trillo.
- b) El reconocimiento "Guadalupe Sánchez de Araiza", se otorga a la Lcda. Alma Cristina Treviño Olivas.
- c) El reconocimiento "María Esther Orozco Orozco", se le otorga a la Dra. Rosa Alicia Saucedo Acuña.

d) El reconocimiento "María Edmeé Álvarez", se le otorga a la Dra. Ysla Campbell Manjarrez.

e) El reconocimiento "Bertha Chiu Núñez", se le otorga a la C. Susana Ivonne Acosta Aranda.

e) El reconocimiento "Diana Álvarez Ramírez", se otorga a la Dra. Martha Teresa González Rentería.

La Presidenta felicita a las mujeres chihuahuenses, a quienes se les distingue con este merecido reconocimiento.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Susana Ivonne Acosta Aranda, quien en representación de las galardonadas, pide a las y los presentes guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas que han perdido la vida a causa de la pandemia por el COVID-19.

En seguida, agradece a nombre de las mujeres que fueron seleccionadas para recibir este reconocimiento, por la distinción otorgada. Así mismo, reconoce el esfuerzo realizado por las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de este Honorable Congreso del Estado por reconocer, socializar y visibilizar a las mujeres chihuahuenses que se han destacado en la ciencia, las letras, el trabajo social, el arte y el deporte.

Expresa, así mismo, su reconocimiento y admiración a cada una de las mujeres que fueron premiadas. Agrega que el último año ha sido particularmente adverso en todos los sentidos, pero afirma que con paso firme cada quien desde su trinchera, se debe continuar honrando el legado de mujeres que lucharon para todas tuvieran acceso a los derechos más elementales, que lamentablemente no todas podemos ejercer.

Señala que se seguirá insistiendo en que ser mujer no será limitante para ser dueñas de sus vidas, sus destinos y sus cuerpos y exhorta a las autoridades a seguir abonando hasta que la equidad sea la normalidad y la realidad de todas las mujeres.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien saluda a las autoridades de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como a las y los diputados presentes en la sesión.

Menciona que la entrega de este simbólico reconocimiento que como cada año se realiza en el marco del Día Internacional

de la Mujer, es el momento ideal para hacer conciencia sobre las condiciones de inequidad y adversidad que enfrentan las mujeres. Comenta que la pandemia provocada por el SARS-COV 2 impactó negativamente en lo hasta ahora logrado a nivel global, lo que obliga a todas y a todos a redoblar esfuerzos desde sus respectivas responsabilidades o ámbitos, para mejorar la inclusión, la participación activa de las mujeres en la vida pública y, por supuesto, para erradicar la cultura machista tan arraigada que hoy por hoy es la responsable de estructuras injustas, en la que se promueve las prácticas a costa de los derechos de las mujeres.

Considera de suma importancia que se reconozca a talentosas y valiosas chihuahuenses que, desde sus trincheras, contribuyen a transformar nuestra realidad, así como a poner en alto el nombre de Chihuahua; felicita a las galardonadas no sólo por los logros y metas alcanzadas a lo largo de sus trayectorias, sino porque con cada uno de estos van haciendo camino y abriendo la brecha para que más mujeres encuentren aliento en la consecución de sus objetivos.

Para continuar con el orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, la Presidenta agradece nuevamente la participación del tenor Francisco Fernández Grado.

Del mismo modo, agradece a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial por su asistencia a este evento, a las galardonadas y sus familiares, a las demás autoridades, así como al público en general.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 9 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 9 de marzo del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con nueve minutos del día 9 de marzo del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran la mayoría (23) diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes presentados por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

6. Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el

resultado de la votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

A) En voz del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez

(MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo, al numeral 1, inciso a), fracción I, Artículo Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2021, sobre espectáculos públicos, en el concepto espectáculos deportivos.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman los numerales 1, 2 y 3, apartado II.5, fracción II, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a Servicio de Agua y Drenaje.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba

por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por las Legisladoras: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman el inciso B), letreros de ampliación, del numeral 9, apartado II.2.1, Servicios de Desarrollo Urbano; primer párrafo, del numeral 5 y el consecutivo del numeral 7, ambos del apartado II.2.9; se adicionan un segundo y tercer párrafos, al numeral 5, apartado II.2.9, por los servicios prestados en el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud; todos de la fracción II.2, de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2021.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien en representación de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte para que, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, diseñe e implemente acciones enfocadas a incentivar la coeducación en el sistema educativo estatal y municipal, como mecanismo para garantizar la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres. Al término de la lectura se proyecta un video relativo.

2.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien a nombre

propio y de las y los Legisladores Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción X al artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar y sancionar a las personas servidoras públicas por la indebida distribución de imágenes fotográficas o video de las investigaciones vinculadas con hechos delictivos; iniciativa conocida como "Ley Ingrid".

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Miguel Ángel Colunga Martínez y Ana Carmen Estrada García, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal y a los titulares de la Secretaría de Educación y Deporte, de la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Dirección General del Bachillerato dependiente de la Secretaría de Educación Pública, para efectos de mejorar las condiciones de operación y financiamiento de la Preparatoria Federal por Cooperación Altavista, ubicada en Juárez, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores.

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien felicita al iniciador y coincide en su preocupación por la deserción escolar. Sin embargo, hace algunas reflexiones del tema de la voluntad política que menciona en su exposición de motivos, ya que -menciona- se ha entregado a la Preparatoria Federal por Cooperación Altavista, recursos por la cantidad de millón de pesos para programas de subsidio de becas y menciona que el año anterior se comprobó únicamente un monto por 470 mil pesos.

Por lo tanto, solicita que esta iniciativa se turne a la comisión correspondiente a fin de que se realice un análisis más a fondo la situación real de la institución.

- Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien solicita al iniciador que

le permita suscribir su exhorto. Aclara que el Honorable Congreso del Estado no tiene facultades para realizar una revisión a los recursos que se otorgan a la institución, que lo que se puede hacer es aprobar el exhorto para que no se retire el apoyo y se respete el derecho de la institución a seguir trabajando; así mismo, que se conmine a la autoridad correspondiente para que realice lo conducente en cuanto al uso de los gastos que se ejercen.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien se dice sorprendido por los comentarios de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), ya que -menciona- él es el Presidente del Patronato de la Preparatoria referida y asegura que no se han robado un solo peso, como, en su opinión, se ha sugerido. Afirma, además, que esto sí lo ha hecho la candidata a la gubernatura del Estado por el Partido Acción Nacional.

Refiere que la administración ha hecho un uso adecuado y puntual del recurso y que ha sido invertido, principalmente, en la reparación y adecuaciones del edificio. Informa; así mismo, que se comunicará de inmediato con el administrador de la escuela para que se hagan las aclaraciones pertinentes y si existe un retraso en la comprobación de costos se hagan de forma inmediata.

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), para dar lectura al documento expedido por la Auditoría Superior del Estado, en el cual se hacen las observaciones a que hace mención. Es por lo anterior que insiste en su petición de que la iniciativa se turne a comisiones para su estudio y análisis.

- Alejandro Gloria Gonzalez (P.V.E.M.), quien se refiere a las expresiones vertidas por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), respecto a la candidata a la gubernatura, las cuales considera imprudentes y fuera de lugar.

Considera delicado que se hagan apreciaciones y aseveraciones bajo un contexto general de una cuestión que está bajo un proceso judicial y de investigación, la cual aún no ha sido comprobada, así como que se utilicen los temas que se tratan en la sesión con un enfoque meramente político.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien coincide en que los comentarios realizados por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), se encuentran fuera de lugar. Considera lamentable que se señale a una persona como

corrupta o ratera, sin tener las pruebas que así lo confirmen.

Aclara que este Poder Legislativo no tiene la facultad para denunciar o señalar desvío de recursos; sin embargo, está a favor de la petición de que quite el sentido de urgente resolución a la iniciativa de referencia.

- René Frías Bencomo (P.N.A.), para expresar su apoyo a la iniciativa presentada y comenta que apoya las acciones que sean necesarias a favor de la educación y de las escuelas.

Lamenta, así mismo, los comentarios vertidos por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), y menciona que si él no tiene responsabilidad respecto a la comprobación de gastos de la institución citada, existe la forma de aclararlo y comprobar lo que se señala. Por tanto -dice- no tiene por qué politizarse el tema.

Así mismo, refiere que los funcionarios a los que ha hecho mención se encuentran realizando los actos legales correspondientes y será la autoridad quien determinará, en su momento, si existe responsabilidad o no en los hechos que se les imputan.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), felicita al iniciador y a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), por su preocupación en cuanto al derecho a la educación de las y los jóvenes de la institución referida y lamenta los comentarios del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los cuales no tienen nada que ver con el objetivo de la iniciativa que se presenta.

Menciona que la prioridad, en este asunto, deben ser los estudiantes y no el debate político. Está a favor de que la iniciativa sea turnada a comisiones para su estudio.

- Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien considera que se debe brindar el apoyo que se está solicitando a la Preparatoria Federal por Cooperación Altavista, y que se dé oportunidad a las áreas administrativas correspondientes que aclaren lo conducente.

Sugiere que la iniciativa se debe someter a votación de manera urgente y que sea este Honorable Congreso del Estado quien haga el exhorto a las autoridades correspondientes, para que se hagan las revisiones y resoluciones al respecto. Así mismo, que no se involucren temas electorales en este asunto.

- Nuevamente, Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), pide

una disculpa por haberse exaltado, sin embargo, se sostiene en sus comentarios, ya que se dice convencido de que sí existe corrupción por parte de la candidata mencionada y que tiene derecho a expresar sus opiniones personales.

Respecto al recurso otorgado a la escuela para ejercerlo durante el año 2020, el cual fue de un millón de pesos, tal como se señaló, informa que se pidieron cuentas por parte de la Auditoría Superior del Estado, un mes y medio después, por lo que fue en mayo cuando se otorgó la información solicitada, sobre el recurso utilizado hasta ese momento.

- De nueva cuenta, Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), para presentar una moción respecto a que se atienda la propuesta presentada por el iniciador, que se sujeten única y exclusivamente a este tema y se dejen fuera los asuntos electorales. Insiste en su propuesta de que se permita a las autoridades realizar los análisis correspondientes y se someta a votación la iniciativa de forma urgente.

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), únicamente para aclarar que el oficio al que hace referencia el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), está fechado con fecha 23 de septiembre de 2020. Así mismo, aclara que no se trata de buscar culpables ni de hacer señalamientos a ninguna institución educativa, sino que se genere un diálogo para poder analizar ampliamente el caso para deslindar responsabilidades, en caso de que la hubiera.

- Georgia Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien menciona que los asuntos que se tratan en el orden del día, se envían a cada uno de los diputados y diputadas un día antes, por lo que le sugiere que revise los temas que aquí se van a abordar, esto en referencia a que la iniciativa que se está sometiendo a consideración fue presentada, precisamente, por personas de su Grupo Parlamentario.

Invita a las y los legisladores de ese Grupo Parlamentario para que realicen sus reuniones previas, para que los asuntos sean debidamente analizados antes de tratarlos en las sesiones.

Aclara, además, que la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), lo único que está haciendo es pedir que se analice el tema en beneficio de las y los estudiantes de la escuela a que se hace mención.

- Nuevamente, Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien pide disculpas al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

por los comentarios tratados que no tienen que ver con su iniciativa y lo felicita por su preocupación para mejorar el funcionamiento de la escuela citada.

Lamenta los comentarios del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), así como que se utilice esa plataforma para tratar de enrarecer el ambiente político en el Estado y se esté especulando que un proceso legal cuando no hay una prueba contundente de que los hechos se hayan realizado. Considera que es el pueblo quien debería sentirse ofendido porque se utilicen las instancias judiciales para denostar a todos aquellos que tienen posibilidades de acceder a un cargo público.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el siguiente resultado:

12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

9 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 abstenciones, de los Diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.),

Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), informa que se abstiene, en virtud de que tiene interés en el asunto.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

9 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo,

a efecto de que este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad, realice de manera inmediata las acciones pertinentes para que, de cada Distrito local, y de las circunscripciones de Representación Proporcional, se garantice la participación de una mujer líder en la sociedad civil chihuahuense, gobierno, sindicatos, iniciativa privada, medios de comunicación, mundo académico u otros ámbitos, en el evento denominado: "Foro Generación Igualdad", a realizarse entre México y Francia, el cual iniciará sus actividades de manera virtual, del 29 al 31 de marzo con sede en la Ciudad de México, y concluirá en París, Francia en el mes de junio del presente año. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien solicita suscribir la iniciativa; así mismo, cuestiona a la iniciadora respecto al procedimiento por el cual se hará la elección de las mujeres que se pretende que participen en el evento "Foro Generación Igualdad".

La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien menciona que en su iniciativa hace la propuesta para que esto se realice a través de la Comisión de Igualdad, por lo que será al interior de dicha comisión donde se analicen los procedimientos que se pudieran utilizar para este fin.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz

(MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, en lo relativo al fraude agropecuario.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas planteadas y comunica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 16 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Aprovecha para enviar una felicitación al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien el día 10 de marzo celebra su cumpleaños. Se unen a la felicitación las y los Diputados presentes.

Siendo las catorce horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a los compañeros si han recibido la documentación pues... en que estábamos por correos y los turnos y toda la correspondencia recibida favor de manifestarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que los compañeros diputados y diputadas han recibido la correspondencia, así como de los turnos correspondientes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado, Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

16 de marzo de 2021.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. DGPL 64-II-8-4925, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, para que, con pleno respeto a su Soberanía y con base en sus facultades, armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio.

2. Oficio No. UHLPTS/DGPE/DPPA/073/2021, que envía la Directora de Planeación y Programación de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0666/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se realice una auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del Virus COVID-19.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

B) Otros Estados

3. Oficio No. MDSPOTA/CSP/0107/2021, que envía el Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los 66 Diputados del Congreso de la Ciudad de México, a las Legislaturas de las 31 Entidades Federativas de la República, así como al H. Congreso de la Unión, a que respeten la política nacional de vacunación contra el virus Sars-Cov-2,

para la prevención de la Covid-19 en México; así mismo, a que promuevan en los medios de comunicación oficial y redes sociales, de los integrantes de estos poderes, la importancia de la vacunación en la ciudadanía en contra de ese virus.

4. Oficio No. C/111/LIX, que envía el H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite el Acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice los ajustes necesarios al Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, a fin de cumplir con los objetivos constitucionales de desarrollo; lo anterior, para nuestro conocimiento y adhesión, en su caso.

5. Oficio No. C/112/LIX, que envía el H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite el Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión, para que impulse las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, frente a las corporaciones tecnológicas en el espacio virtual; lo anterior, para nuestro conocimiento y adhesión, en su caso.

C) Gobierno del Estado

6. Oficio No. SFP-DPI-182-2021, que envía la Directora General de Investigación y Evolución Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0602/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se lleven a cabo las investigaciones en relación con la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forma o ha formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte durante el desempeño de su encargo o empleo, y determinen si existe algún conflicto de interés y si este da lugar a alguna responsabilidad administrativa o penal, e informen a esta Soberanía del eventual resultado de dichas indagaciones.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención, en la que se concluye que no existe responsabilidad administrativa por parte del ex y/o servidores(as) públicos(as) del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

7. Oficio No. SDUE- 174/2021, que envía el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0736/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se realicen las acciones necesarias, a fin de investigar qué es lo

que está ocurriendo en la Presa Chihuahua, las deficiencias e irregularidades denunciadas. Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención.

8. Oficio No. DE-060/2021, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0746/2021 II P.O., relativo al exhorto para que continúe con su programa de instalación de válvulas expulsoras de aire en diversas redes de distribución de agua potable; así mismo, analice la posibilidad de ampliarlo a las tomas domésticas, comerciales, industriales y demás señaladas en el artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

---

[TURNOS A COMISIONES.

16 de marzo de 2021.

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Jesús Villarreal Macías, Jorge Carlos Soto Prieto, Patricia Gloria Jurado Alonso, Marisela Terrazas Muñoz y Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), a fin de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte para que, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, diseñe e implemente acciones enfocadas a incentivar la coeducación en el sistema educativo estatal y municipal, como mecanismo para garantizar la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Ana Carmen Estrada García, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de adicionar la fracción X, al artículo 288 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar y sancionar a las personas servidoras públicas por la indebida distribución de imágenes fotográficas o video de las investigaciones vinculadas con hechos delictivos; iniciativa conocida como "Ley Ingrid".

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, en lo relativo al fraude agropecuario.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice el suministro de insumos en medicamento para pacientes con esclerosis múltiple, en salvaguarda de su derecho al acceso a la salud.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de marzo de 2021).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, en coordinación con la Dirección de Vialidad, para que considere la actualización de su procedimiento infractor para que se registre la infracción vial directamente al conductor y no al vehículo.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de marzo de 2021).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se vacune contra el COVID-19 a todo el personal médico particular a la par que al personal médico del sector público.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de marzo de 2021).

## 6.

### PRESENTACIÓN DE INFORME

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, para que en representación de la Comisión Especial de Análisis

de los informes del Poder Ejecutivo del Estado, dé lectura al documento que ha preparado.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Un segundito, porque se acaba de cerrar el documento, un segundito.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No te preocupes Diputada.

[inaudible]

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Muy bien. Aquí esta.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Un momentito otra vez se volvió a cerrar.

Lo voy a abrir desde mi teléfono.

[inaudible].

Honorable Congreso del Estado

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente informe, en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- En fecha 01 de febrero de 2021, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, acudió a este Honorable Congreso del Estado, a la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, a efecto de presentar el Informe del estado que guarda la administración pública a su cargo, en el que se comprenden los meses de enero a diciembre del año 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 02 de febrero del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión

Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, indicado en el párrafo que antecede.

III.- En reunión de Comisión de fecha 22 de febrero de 2021, se acordó citar a comparecer ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, en fechas 02, 03 y 04 de marzo, a seis Secretarios del Estado, a efecto de dar claridad a algunos aspectos relevantes dentro del Informe de Actividades en cuestión, por lo que se concluyó realizar las comparecencias en el siguiente orden:

02 de marzo de 2021.

Licenciado Antonio Eduardo Fernández Domínguez, Secretario de Innovación y Desarrollo Económico.

Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte.

03 de marzo de 2021.

Horario:

Eduardo Fernández, Secretario de Salud.

Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda.

Emilio García Ruiz, Secretario de Seguridad Pública.

04 de marzo de 2021.

Ramón Galindo Noriega, Secretario de Desarrollo Social.

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis del Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, formulamos el siguiente:

#### INFORME

1.- El Honorable Congreso del Estado a través

de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, el Cuarto Informe de Gobierno, sobre las actividades realizadas por la Administración Pública Estatal, y con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, se acordó citar a los siguientes Secretarios:

Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte.

Ramón Galindo Noriega, Secretario de Desarrollo Social.

Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda.

Antonio Eduardo Fernández Domínguez, Secretario de Innovación y Desarrollo Económico.

Eduardo Fernández, Secretario de Salud.

Emilio García Ruiz, Secretario de Seguridad Pública.

PRIMERA RONDA...

Perdón bajo siguiente formato.

PRIMERA RONDA:

ETAPA DE PARTICIPANTES

Participación del Secretario, hasta por 10 minutos, para hacer una presentación inicial.

Después participación de las primeras 4 fuerzas políticas, hasta por 5 minutos.

Participación del Secretario, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a cada una de las preguntas.

2ª. ETAPA DE PARTICIPANTES

Últimas 3 fuerzas políticas, en participación por 5 minutos.

Participación del Secretario, hasta por 10 minutos.

Ahora bien, en reunión de fecha 11 de marzo de 2021, las y los integrantes de esta Comisión que hoy informa al Pleno, encontramos procedente que, una vez desahogadas las comparecencias citadas mediante Acuerdo de Comisión de fecha 22 de febrero de 2021 donde habrían de acudir los Ciudadanos. Secretarios referidos, se emita precisamente el presente informe. Por ello, resulta entonces, que las comparecencias acordadas y desahogadas, las participaciones ante el Honorable Congreso del Estado, las réplicas, contrarréplicas y conclusiones de quienes hagan uso de la palabra en esta Alta Tribuna, se constituyen no solo en el cumplimiento de los preceptos legales invocados, sino en un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde se tuvo la oportunidad de analizar, escuchar y preguntar personalmente, bajo esquemas de protocolo participativos, con lo que tanto quienes integramos esta Comisión, y desde luego todas y todos quienes integramos este Honorable Congreso, ejercimos el modelo democrático y participativo de análisis y debate sobre el estado que guarda la administración pública del Estado.

El referido ejercicio se integra desde luego, a un conjunto de acciones de equilibrio de poderes, que se ejercen dentro del modelo democrático que todos debemos fortalecer.

3.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, encuentra lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el presente Informe como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado, así como, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Agréguese en su caso, vía anexo y

a más tardar al día 15 de marzo de 2021, a las 15:00 horas; las manifestaciones adicionales que se viertan, mismas que se considerarán, igualmente, parte integrante del presente informe.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión Especial de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en reunión de fecha 11 de marzo de dos mil veintiuno.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Se daría paso a la participación de los Grupos Parlamentarios.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ok, adelante esta... no tengo yo, el Orden, pero no sé si la Diputada Terrazas tenga el orden de participación de las y los diputados.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Sí. Diputada Presidenta, sería en el mismo orden que se llevó a cabo las comparecencias, comenzando con el Grupo Parlamentario del PAN y seré una servidora quien lea la opinión por parte del Grupo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Como no, adelante Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Concurrimos hoy por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer el análisis sobre el cuarto informe de Gobierno rendido por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. En el cual se detallan los avances que hemos tenido todos los chihuahuenses en nuestro diario de trabajar, en conjunción con el Ejecutivo estatal y demás poderes y entidades oficiales de nuestro estado.

A lo largo del 2020, un año por demás complejo,

atípico y que no sea...

[inaudible].

Primer lugar mundial en muertes respecto a la población total, Pudiera ser que esta misma semana llegue al desolador número de 200000 muertes reconocidas oficialmente.

Si bien el informe del cual doy a conocer nuestro análisis no es el último de la administración estatal, sí constituye el último que revisará esta legislatura y sustantivamente esboza de forma preliminar los logros que alcanza... que alcanzará por la administración estatal en el periodo de los 5 años, cuyo último año se encuentra en plena ejecución.

En el Grupo Parlamentario del P.A.N, Tenemos la convicción de que la labor realizada por el Gobierno estatal ha atendido los problemas más cruciales del Estado de manera seria y responsable.

No podemos dejar de recordar que las condiciones financieras, de infraestructura y de equipamiento de la administración estaban en condiciones frac... francamente de probables, por ello no fue un impedimento, pero yo no fue un impedimento para ocuparse del compromiso contraído con la población.

A continuación, hacemos una relación De los logros más significativos, a nuestro juicio obtenidos por la administración estatal en el cuarto año de Gobierno.

Dentro del eje desarrollo humano y social, se informa o se habla de El programa emergente de apoyo y protección a la salud, al empleo e ingreso familiar.

Seguimos inmersos en la pandemia y sus efectos negativos los seguiremos percibiendo por largo tiempo, pero las medidas adoptadas por dicho plan fueron de manera oportuna y con la mayor cantidad de recursos destinados a nivel nacional entre las entidades de la República Mexicana.

Con esto se ha logrado atender la salud de los chihuahuenses, contagiarnos, dar empleo y

fomentar la permanencia de pequeñas y medianas empresas, más de 3400 millones de pesos los empleados de manera efectiva para reducir lo más posible los efectos negativos de la pandemia en Chihuahua.

Muchos y muy variados fueron los logros en materia de salud, el incremento de la infraestructura y equipamiento, cuya inversión por un monto de 621 millones de pesos, la población atendida por las caravanas móviles de salud, donde de 745 localidades se incrementó a 80... 888 localidades en 34 municipios, con un crecimiento del 20% en este programa.

El programa Chihuahua crece contigo que permitió la atención al cuidado y cuidado de 605 mujeres embarazadas, además de asegurar la salud de 1848 niños y niñas de los cuales, 334 fueron recién nacidos.

En el tema de economía, innovación y desarrollo sustentable y equilibrio regional, chihuahua ocupa en la actualidad el segundo lugar en generación de empleos registrados ante el IMSS, en toda la República Mexicana.

El clima para los negocios y el laboral son propicios para el desarrollo del Estado, ahí estabilidad, inversión extranjera y seguridad jurídica para la inversión, se fomenta el establecimiento de centros tecnológicos para el desarrollo de las áreas digitales, se aprobó ya y promueve el campo, la producción pecuaria minera y se promueve el turismo y el crecimiento de la infraestructura para ello.

El emprendimiento y todo esto se logra en un ambiente natural, adverso y bajo condiciones de no colaboración con el Gobierno federal.

Chihuahua, en comparación con nuestro país presenta hoy un mejor panorama para el desarrollo económico, gracias a las actividades reportadas en el cuarto informe de Gobierno se obtuvieron varios primeros lugares nacionales como el índice de competitividad estatal.

En el desarrollo industrial e inmobiliario para operaciones de manufactura en los sectores automotriz y electrónico, en exportaciones, en ocupación en la industria maquiladora, manufacturera y de servicios es producto de exportación en ingresos provenientes por la maquila, tienen claridad del sector de la industria de transportes.

En el rubro de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente estamos seguros de que representa un importante logro el tema del servicio de cobertura de agua con un 95.7, contar con agua en los hogares es una de las exigencias más sentidas de los chihuahuenses, este avance habla del alto compromiso que ha hecho suyo el Gobierno del Estado al llevar agua a los lugares más recónditos y difícil acceso, ahora se les brinda un servicio a más de 13500 habitantes de la Sierra tarahumara que nunca habían tenido acceso a agua, se invirtieron más de 748 millones de pesos en la ampliación y rehabilitación de agua potable y se han implementado cosechas de agua y sistemas colectivos de agua que han beneficiado ya a 13533 habitantes de la Sierra tarahumara.

En justicia y en seguridad, como Grupo Parlamentario del PAN, tenemos la firme convicción de que en materia de procuración de Justicia, Chihuahua fijado altos estándares de desempeño en materia de combate a la delincuencia en los últimos tres años, la Fiscalía del Estado ha sido reconocida dentro de las tres primeras fiscalías del país por México evalúa, por sus capacidades institucionales y efectividad en el sistema de procuración de Justicia.

En el informe da testimonio de que se logró concluir más de 52200 carpetas, lo que representa más de 4400 expedientes mensuales.

En el tema del Gobierno responsable las y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, creemos que sólo gobernando con respeto a la ciudadanía, es como se gana el respeto de la de la misma hacia su Gobierno, en el eje de Gobierno

responsable, es uno de los cuales, en donde se han tenido logros muy significativos, objeto de reconocimiento nacional por alentar la intervención de la sociedad en la vida pública y las acciones de Gobierno, por buscar la eficiencia administrativa, el incremento de los ingresos fiscales propios por tener transparencia.

La información presupuestaria por mitigar en lo posible el endeudamiento y por castigar las prácticas indebidas de los funcionarios públicos actuales.

Chihuahua es ya el sexto estado con mayor índice de Gobierno abierto, escalando 12 posiciones respecto a la medición anterior en este rubro Chihuahua, sube de manera constante.

Es primera... es primer lugar nacional, también en índice de información presupuestal, destaca un honroso también primer lugar en el programa soy México, por tercer año consecutivo, acción a favor de diez... de 17500 personas que obtienen la nacionalidad que les corresponde por derecho de sangre.

Como podemos apreciar, la administración estatal acumula en estos cuatro años logros muy importantes y trascendentales para los chihuahuenses.

Hemos enumerado y mencionado sólo algunos, es un vasto cúmulo de cosas que se han mejorado sustantivamente en comparación con la administración anterior, la honradez, la transparencia, el apego a la legalidad, la eficiencia, la integración de la sociedad con temas de Gobierno, el apoyo económico a las autoridades municipales y el respeto al... al marco jurídico, la promoción económica, el emprendimiento, les importa la iniciativa privada y la inversión extranjera.

La generación de empleo y el apoyo a las clases más desvalidas con respeto a la dignidad de la persona humana son ahora prácticas cotidianas que debemos valorar para su preservación.

Atentamente el Grupo Parlamentario las y los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

A continuación, tiene el uso de la voz el Grupo Parlamentario de MORENA.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Con su permiso, presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** El Grupo Parlamentario de MORENA, presenta las conclusiones en torno al cuarto informe de Gobierno.

En el contexto general del cuarto informe de Gobierno presentado por el Ejecutivo estatal, muestra cinco grandes ejes, a los que está enfocado el actuar de esta administración, los cuales pretende destacar las principales acciones en desarrollo humano y social, economía, Innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional, Infraestructura, desarrollo y medio ambiente, justicia y seguridad y Gobierno responsable.

Este informe, no permite ninguno de los cinco ejes ya mencionados, comparar las acciones y logros que se enumeran con el periodo del ejercicio del gasto.

No se identifican, para poder sustentar de manera cuantitativa el gasto que presentan dichas acciones, a su vez, no existe correlación del informe presentado con la cuenta pública del ejercicio correspondiente, por lo que prácticamente es imposible identificar en términos monetarios dichas acciones.

Por otro lado, es importante destacar que en todos

los ejes se mencionan las acciones referentes al plan emergente de apoyo y protección a la salud, empleo e ingreso familiar.

Sin embargo, no son claros los montos ejercidos en cada una de las dependencias, puesto que, al analizar las cifras correspondientes contra el ejercicio del gasto, no se encuentra referencia en un programa, cuenta o fuente de financiamiento, que respalden monetariamente dichas acciones, Por el contrario, se ven reducciones en el ejercicio del gasto.

Asimismo, quedan en el limbo los recursos asignados al plan de inversión anunciado por el Ejecutivo. Por lo que debemos inferir que dicho plan sólo quedó en un reflejo de buenas intenciones, sin cristalizarse los proyectos en beneficio de la sociedad chihuahuense.

Esto se puede afirmar, dado que no existe ningún incremento en inversión pública, en ninguno de los ejes informados, en conclusión, el cuarto Informe de Gobierno. Refleja lo que esta bancada ha venido señalando año tras año, tenemos un Gobierno caro y con altos costos de operación, que aunado a los déficits acumulados. No permite dar cumplimiento a las metas establecidas por el mismo Gobierno en su Plan Estatal de desarrollo.

La falta de flujo de efectivo ocasiona constantemente el retraso e incluso la cancelación de programas y proyectos prioritarios, es común y el mismo informe denota el cambio de prioridades, para cubrir las emergencias en la proveeduría. Restando importancia a la planeación, a mediano y largo plazo, con el consecuente costo que para la sociedad chihuahuense representa el incumplimiento de metas establecidas.

El Grupo Parlamentario de MORENA, estará dando puntual seguimiento a que el cierre de la presente administración se cumpla con los objetivos y metas establecidos al inicio de la misma.

No dejaremos de señalar las carencias en la planeación y ejecución del gasto Con el compromiso

de MORENA y en especial de los diputados que conformamos esta bancada, más tarde que temprano llegará la transformación real de la administración estatal, que beneficiará a todos los chihuahuenses.

Quedan pendientes fuertes en lo que va de esta administración, tenemos por un lado los altos índices de inseguridad y violencia. Que se dispararon aún mayores que en la administración anterior.

Asimismo, creo que queda pendiente el tema de salud, donde no ha sido prioritario en... en la proyección del del presupuesto, disminuyéndose recursos al ICHISAL de manera considerable, reduciéndose recursos a los hospitales principales de Ciudad Juárez y de Chihuahua.

Pues queda esa tarea pendiente, me parece también importante el tema de las obras, que no hacían realizado en tiempo y forma, tenemos las obras en Ciudad Juárez la ciudad parece que [inaudible]

Por las obras que no han podido concluir en el corto plazo puedan ser concluidas.

Estaremos muy pendientes del desarrollo de la administración y como Grupo Parlamentario de MORENA, en lo que queda de esta legislatura, vamos a estar muy vigilantes.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado.

Enseguida su participación, el Partido Revolucionario Institucional. No sé si me has escuchado, porque creo que se me fue el internet.

Enseguida, tendría su participación el Partido Revolu... Revolucionario Institucional.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputada Presidenta, sí la escuche.

Al respecto, como usted fue testigo, el Partido Revolucionario Institucional hizo las observaciones en el momento de las comparecencias y los cuestionamientos fueron planteados en el momento respectivo.

Es cuánto presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Enseguida, corresponde el turno a Movimiento Ciudadano.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Manifiestar que la bancada de Movimiento Ciudadano realizó el análisis del informe del Poder Ejecutivo Estatal y se hizo llegar con la debida oportunidad, las conclusiones por escrito a la comisión, por lo que le solicitamos se incorporen de manera íntegra el dictamen que se ha presentado.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada, gracias.

En seguida, tiene el uso de la voz el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

No sé si se encuentra la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz o el Diputado... creo que el Diputado Aguilar no está, pero la Diputada Ozaeta yo sí la vi hace rato.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** No, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Okey

Gracias, Diputada.

En seguida el... el integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

Creo que se le... se fue el internet.

Entonces no sé si... Diputado Marisela Terrazas,

con esto demos concluidas las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Es correcto, Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos...

Gracias, procederemos...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputada.

Alejandro Gloria. Diputada, Diputado Alejandro Gloria.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ah, ¿va a participar, Diputado?

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** No, no solamente confirmar que... pues no hay mucho que decir.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A que sí está. Sí, gracias. Mil gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

[inaudible].

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si gusta, Presidenta, parece ser que no tiene señal en el Diputado Villarreal.

Si me permite hacerme cargo de la votación.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pero, perdón, vamos a votar el...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perdón, ¿vamos a votar los informes?

Nada más se dan por recibido.

No podemos estar ni a favor, ni en contra. Es un informe que se presenta sobre el informe general ¿O si hay que votar a favor o en contra?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si así lo establece... perdón, así es Diputado, así establece la ley y pues es un dictamen el que están presentando ahora esta Comisión, por lo que se tiene que someter a votación.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** O sea, ¿el dictamen fue en los términos que lo presentó la Diputada Marisela Terrazas?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No. El dictamen fue enviado ayer a los correos electrónicos y lo que presentaron ahora fueron los posicionamientos de los diferentes Grupos Parlamentarios.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Me permite Diputada.

Con respecto a lo que dice el Diputado Gustavo De la Rosa, no se está votando en el contenido del informe del Gobernador, sino el contenido del dictamen en donde se tiene por recibir el informe, mas no se está valorando si está bien o está mal, solamente dictamen especifica que se tiene por recibido y que comparecieron los Secretarios y que cada bancada tiene el desarrollo y que cada bancada tuvo su oportunidad para hacer las manifestaciones pertinentes, pero el dictamen es solamente se tiene por recibido.

El informe no se está... no se va a someter a votación.

Sería cuanto.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Ni tampoco se están votando los posicionamientos ni las observaciones que hicimos todos los Grupos en su momento, lo único es un dictamen en cuanto al procedimiento del análisis de la glosa del informe, en el cual todos los integrantes de la Comisión estuvimos de acuerdo.

No sé si la Presidenta Marisela está de acuerdo en mis comentarios.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** De acuerdo. Es la respuesta en tiempo y en forma que tiene que dar este Poder ante la entrega del informe a través de este dictamen.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias, ya... ya tengo el criterio de cómo votar, gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No, pero, Diputado De la Rosa, efectivamente usted tiene razón. No se vota el dictamen, únicamente se recibe.

Se recibe el informe por parte de la Comisión. Eso sería todo.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto relativo del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conocer el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada si me permite.

Diputada Presidenta, falta el dictamen de la Junta de Coordinación Política.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada tiene usted razón, discúlpenme.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No, no hay cuidado, Diputada.

## 5.

### PRESENTACIÓN DE DICTAMENES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, efectivamente, sigue el dictamen de la Junta de Coordinación Política.

Y tiene el uso de la palabra la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Gracias Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

A la Junta de Coordinación Política, le fue turnada para su estudio iniciativa con carácter de decreto, a efecto de escribir en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda que la letra diga en honor de las y los como gerentes, administradores o directivos.

El trabajo de este personal en la materia es más que la atención directa a las personas enfermas de COVID-19.

Ante esta situación se reconoce y debemos continuar enalteciendo el gran trabajo que desempeñan quienes conforman el personal de salud, pero especialmente a quienes se encuentran en la línea de combate contra el virus COVID-19, a pesar del temor les toca encarar esta lucha,

poniendo en riesgo su propia vida y la de sus familias, por lo que es preciso, reconozcamos a todo el personal médico de enfermería y demás integrantes de la salud, que día a día se han convertido en héroes.

Hay un sinnúmero de desafíos que el personal médico tiene que vencer, tales como exponerse a condiciones extremas para desempeñar su trabajo a mayores riesgos de infección, largas jornadas laborales, en muchos de los casos sin el equipo apropiado y enfrentando temor, cansancio, falta de espacio, incertidumbre, dilemas éticos e increíblemente hasta manifestaciones de violencia física y psicológica en contra de su persona.

La vida diaria de este Ejército de profesionales sanitarios es sin duda prueba de la vocación que tienen al tratar de salvar vidas todos los días, a pesar de los sacrificios que tienen que realizar, arriesgando su vida y por ende la de sus familias.

Por ello, resulta importante reconocer tan extraordinaria labor, estas largas e interminables jornadas de trabajo, no hay palabras que expresen el profundo agradecimiento.

Finalmente, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política retomamos la intención de la iniciativa de honrar al personal del Sector Salud, que se encuentra en la lucha por combatir esta enfermedad, así como a quienes lamentablemente perdieron esta batalla al servicio de los demás, por ello honramos su memoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración del pleno el presente proyecto con carácter de

#### **DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua decreta inscribir, en el muro de Honor del Recinto oficial de Sesiones del Congreso del Estado, con letras doradas la siguiente leyenda: En honor a las trabajadoras y los trabajadores de

la salud del Estado, por su heroísmo, en Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

#### **TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Junta de Coordinación Política fijará la fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Decreto.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, mediante a acceso remoto, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión de fecha 25 de enero del año 2021.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola Y Diputado Obed Lara Chávez.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; así como 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 15 de enero del año 2021, la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino y el Diputado Lorenzo Arturo

Parga Amado, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de solicitar a la Junta de Coordinación Política, lleve a cabo los trámites conducentes para que quede inscrito en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda que a la letra diga: "En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo".

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 18 de enero del año 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los argumentos vertidos en el documento que se transcribe a continuación:

"La pandemia causada por el COVID-19 es uno de los más importantes retos a los que nos hemos enfrentado en los últimos cien años. Va más allá de cualquier crisis humanitaria, con severas consecuencias en materia de salud y socioeconómicas.

A lo largo de estos meses de pandemia, todos los legisladores hemos estado presentando iniciativas enfocadas a este tema y sus consecuencias en los diversos rubros, salud, economía, trabajo, etc... pero debemos de recordar que además del papel que jugamos como Poder Legislativo coadyuvando con el sector salud en la medida de lo posible, y como ciudadanos en obedecer las recomendaciones de las autoridades recomiendan, existen profesionales que diariamente exponen su salud para salvar miles de vidas alrededor del mundo. Profesionales de la salud que no han recibido el reconocimiento que merecen, siendo verdaderos héroes.

Cada día, el personal sanitario de todo el mundo batalla desde la primera línea para contener el virus y salvar vidas. Personal compuesto por miles de personas, que se encuentra en la línea de fuego al frente de esta crisis auxiliando a los enfermos y sus familias, guiándolas, trabajando muchas veces con falta de equipo, y en condiciones inadecuadas para realizar su trabajo; dando sin importar las condiciones lo mejor de sí mismos para poder salvar vidas, al tiempo que muchas veces ellos mismos

combaten el virus, o enfrentan las secuelas de este.

La pandemia sitúa al personal sanitario en situaciones de exigencia excepcional. Están sometidos a un enorme volumen de trabajo y en ocasiones se ven en situaciones traumáticas y frente a decisiones difíciles, con una tasa de letalidad sin precedentes, y además deben convivir con el temor a contraer la enfermedad o a propagarla entre sus familiares.

Además de lo anterior, las trabajadoras y los trabajadores de la salud en muchas ocasiones han tenido que vivir en carne propia la discriminación y el estigma, debido al temor público a contraer la enfermedad.

Este es un virus sin precedentes, y gracias al equipo de salud es que esta lucha puede lograrse, pero necesitamos que se reconozca su heroísmo, que se valore más que nunca la relevancia que tienen en la vida de las personas no sólo en el Estado sino en el país y en el mundo.

Es por este motivo que el día de hoy presentó iniciativa con carácter de Decreto a efecto de que se reconozca su heroísmo en esta lucha sin precedentes, inscribiéndose en letras doradas, la leyenda que a la letra diga: "En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo" honrando la memoria de chihuahuenses ejemplares que han luchado con integridad, convicción y ofrendando incluso su vida por sus pacientes.

La pandemia provocada por el Coronavirus, puso de manifiesto el espíritu humanista y solidario de miles de mujeres y hombres que integran al personal médico, como enfermeras, enfermeros, doctoras, doctores, personal administrativo, camilleros, trabajadores sociales, psicólogos, personal de mantenimiento y vigilancia, entre otros que han trabajado sin descanso, incluso, en condiciones adversas para proteger la salud de la población a costa de su vida y de sus familias.

Buena parte de este personal está afrontando una inmensa carga de horas de trabajo sin descanso. Cabe recordar que, ante el cierre de las escuelas y el confinamiento, estas personas tienen además que organizar su vida privada y cuidar de personas a su cargo.

La pandemia del coronavirus COVID-19 ha puesto en jaque a la comunidad médica.

Todos los días vemos imágenes de esas personas exhaustas luchando por salvar a sus pacientes, conmoviendo al mundo. Imágenes que se han convertido en un símbolo de lucha y nos hacen tomar conciencia acerca del papel que juegan los médicos en nuestra sociedad.

Hoy más que nunca, el sacrificio del personal médico y de la salud, merece todos los reconocimientos posibles. Darles las gracias por no darse por vencidos, por levantarse a pesar del cansancio todas las mañanas. Por no tener miedo de entrar a las áreas con infectados Covid a pesar de tener familia que los espera en casa, hijos, padres, abuelos, sin saber cuándo los volverán a abrazar.

Porque enfrentan grandes retos no sólo de trabajo, sino que el estar en el área de batalla los hace cambiar sus noches y ratos en familia, por una vida dedicada salvar vidas. El muro de honor del Recinto Legislativo se hizo precisamente para estas personas, que dan su vida por otros, que nos devuelven la esperanza, que sin duda dejan una gran huella en cada paciente recuperado, que lloran las pérdidas de pacientes como si fueran propias, que pasan días sin dormir, sin comer. Son estos ciudadanos los que merecen en verdad estar inscritos en estas letras doradas, verdaderos héroes, chihuahuenses, soldados que enfrentan a un enemigo sin precedentes. Mis respetos y mi mayor reconocimiento para ustedes trabajadoras, trabajadores de la salud, de todas las áreas porque en verdad lo merecen.

Un aplauso para ustedes, porque esta iniciativa es para ustedes, para reconocer y agradecer que no han bajado la guardia y que día a día siguen buscando la mejor manera para que todos los contagiados de esta terrible pandemia puedan regresar con sus familias, sanos y salvos. Además, a través de esta acción también quiero que recordemos y demos un homenaje póstumo a todo aquel personal de salud que ha perdido la vida salvando la vida de otros, nuestra solidaridad y más sentido pésame para sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

#### **D E C R E T O**

La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la fracción XXXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicitar a

la Junta de Coordinación Política, lleve a cabo los trámites conducentes para que quede inscrito en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda que a la letra diga: "En honor a las y los trabajadores de la salud del Estado por su heroísmo".

IV.- La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa en merito, formula las siguientes.

#### **CONSIDERACIONES**

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, esta Junta de Coordinación Política, no encuentra impedimento alguno para conocer del presente asunto. II.- El personal de salud, son todas las personas involucradas en actividades para mejorar la salud y comprende a quienes proporcionan los servicios médicos, enfermeras, parteras, odontólogos, trabajadores comunitarios y trabajadores sociales, de laboratorio, gabinete, farmacéuticos, auxiliares, entre otros. También, se incluye a quienes dirigen y organizan el funcionamiento del sistema de salud como gerentes, administradores o directivos.

El trabajo de este personal en la materia, es más que la atención directa a las personas enfermas de COVID-19. Sus tareas también consisten en cuidar la salud de la población a través de actividades de educación, prevención y promoción; además, realizan actividades como identificar casos, buscan sus contactos, toman y analizan pruebas diagnósticas, entre otras actividades adicionales a su trabajo diario, tanto en clínicas y hospitales como en la comunidad.

En este orden de ideas, a principios del mes de marzo del año inmediato anterior, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, lo anterior, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, y en ese contexto, se emitieron una serie de recomendaciones para su prevención, control y tratamiento.

Por tal motivo, todos los sectores se han visto fuertemente afectados por la pandemia, pero es importante señalar, que el sector salud, es el que ha sido mayormente sacudido, ya que es en donde se tratan a todas las personas enfermas por este virus, atendiendo el inicio de la enfermedad, hasta la recuperación, o el lamentable deceso.

III.- Ante esta situación tan caótica, se reconoce y debemos

continuar enalteciendo el gran trabajo que desempeñan quienes conforman el personal de salud, pero especialmente, a quienes se encuentran en la línea de combate enfrentándose contra el virus Covid-19, quienes a pesar del temor, y del propio riesgo, les toca encarar esta lucha, poniendo en riesgo su propia vida y la de sus familias, por lo que es preciso reconozcamos a todo el personal médico, de enfermería, y demás integrantes de la salud, que día a día se han convertido en héroes, por su atención y lucha contra este peligroso y contagioso virus .

Así mismo, en la atención a la pandemia por COVID-19, el personal de salud enfrenta muchos retos, de entre los cuales identificamos tres como prioritarios: pandemónium, derivado de la celeridad del avance de la pandemia y del caos inicial para responder a la emergencia; la precariedad del sistema de salud para responder a un problema de salud pública de gran magnitud, y la paranoia derivada de la respuesta social del temor ante lo desconocido. (1).

IV.- Por otra parte, además de enfrentarse a este virus el cual vino a cambiar por completo al mundo, hay un sin número de desafíos que el personal médico tiene que vencer, tales como son el exponerse a condiciones extremas para desempeñar su trabajo, a mayores riesgos de infección, largas jornadas laborales, en muchos de los casos sin el equipo apropiado y enfrentando temor, cansancio, falta de espacios, incertidumbre, dilemas éticos e increíblemente hasta manifestaciones de violencia física y psicológica en contra de su persona.

En este contexto, y a la luz de la delicada situación a la cual se continúa haciendo frente, resultan muy variantes las cifras exactas de decesos por la celeridad de esta enfermedad, sin embargo, existen estudios que sugieren que México es uno de los países con más personal médico muerto por coronavirus.

La vida diaria de este ejército de profesionales sanitarios, es sin duda prueba de la vocación que tienen al tratar de salvar vidas todos los días, a pesar de los sacrificios que tienen que realizar, arriesgando su vida y por ende la de sus familias.

V.- Por ello, resulta importante reconocer tan extraordinaria labor que está desempeñando el personal de salud durante estas largas e interminables jornadas de trabajo, no hay palabras que expresen el profundo agradecimiento que extendemos hacia ellos, y al tenor, recordamos y honramos a

estos héroes, que han perdido la vida al servicio de aquellos que han necesitado su ayuda.

Finalmente, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, retomamos la intención de la iniciativa, de honrar al personal del sector salud que se encuentra en la lucha por combatir esta enfermedad, así como a quienes lamentablemente perdieron esa batalla, por ello, honramos su memoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 64 fracciones I y II, de la Constitución Política; y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

#### **D E C R E T O**

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua decreta inscribir, en el muro de Honor del Recinto oficial de Sesiones del Congreso del Estado, con letras doradas la siguiente leyenda: "En honor a las trabajadoras y los trabajadores de la salud del Estado, por su heroísmo", en Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

#### **T R A N S I T O R I O S**

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Junta de Coordinación Política fijará la fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Decreto.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO 2021.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza; Dip. Alejandro Gloria González, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputada Independiente; Dip. Obed Lara Chávez; Diputado Independiente; Dip. Misael Máñez Cano, Diputado Independiente.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://blogs.iadb.org/salud/es/desafios-personal-salud-coronavirus/>

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Este ya...

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pido la palabra, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, como no, Diputado De la Rosa.

Adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Desde luego voto a favor de la... del dictamen presentado.

Sin embargo, quiero señalar lo siguiente, con fecha 18 de septiembre del 2018, recién iniciada la Legislatura, presenté una iniciativa similar para inscribir en este Recinto la frase "2 de octubre no se olvida".

Dicha iniciativa fue suscrita por la mayoría del Congreso y fue turnada a la Junta de Coordinación Política el 20 de septiembre del 2018.

Hoy, a escasos meses de que termine la Legislatura, dos años y medio después de la presentación de la misma, todavía no ha sido dictaminada por la Junta de Coordinación Política.

Por lo que exijo que seamos equitativos con todos y todas las diputadas, por lo tanto, y en vista de que se prepara una sesión solemne para la... el establecimiento, el de... de las leyendas conmemorativas correspondientes, solicito a la Diputada Rocio Sarmiento, Presidenta de la JUCOPO, que incluya en el orden del día de la próxima reunión de la JUCOPO, pues dictamine la iniciativa pendiente, para que aprovechemos la sesión solemne, motivo de este dictamen, para también este fijar con letras doradas la frase "2 de octubre no se olvida".

Ciertamente, la... son héroes frente a la muerte. Muchos de ellos, los que cayeron... los que cayeron en... [inaudible] este hecho heroico, ellos en este año, pero el 2 de octubre los jóvenes estudiantes, se enfrentaron a la muerte y muchos fueron víctimas de la muerte, otros se salvaron.

En ese sentido, aún y cuando son circunstancias totalmente diferentes, hay un punto fundamental que los hace coincidir, se enfrentan a la muerte.

Hoy es la muerte de un virus que no piensa, que no reflexiona, un virus antiético.

En octubre, en el '68, nos enfrentamos a la muerte producida por un dictador, por un asesino, que estaba en el poder y que ordenó disparar contra jóvenes estudiantes, contra jóvenes inermes, tan inermes y tan vulnerables como nos encontramos hoy ante el COVID.

Por eso, solicito a la Diputada Sarmiento, Presidenta de la JUCOPO, que incluya en lo más rápido posible, la próxima reunión de la JUCOPO, la iniciativa pendiente y que aprovechemos la sesión solemne, para cumplir con este acto, que aprovechamos para cumplirlo también con el... el... el cumplimiento del dictamen que está pendiente.

Muchísimas gracias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Con todo gusto, Diputado.

Citamos, revisamos y entramos al análisis.

Muchas Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Entonces, ahora sí procederemos a la votación del dictamen lei... antes leído, para lo cual al Diputado... ah, no sé si ya se encuentra el Diputado Jesús Villarreal.

Sí, ahí está. Ya lo veo. Para que nombre a las y los diputados para que se manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

Procedo a nombrar a los compañeros para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Rubén Aguilar Terrazas...Diputado Rubén Aguilar Jiménez

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel... Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Misael Máynez a favor, Diputado, por favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.
- Ahorita te toca Diputado.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ahora sí, Diputado, Diputado Misael Máynez Cano.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: a favor, gracias.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Su servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

Perdón, me faltó la Diputada Deyanira, ¿sí la nombre, Deyanira? ¿sí, verdad?

Okey. Bien, informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad los presentes a favor...

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Jesús Velázquez, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se han manifestado a favor por unanimidad lo... de los presentes, a favor de la iniciativa, tanto en lo general como en lo particular.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata

(P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 992/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/EXDEC/0992/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua dispone inscribir, en el muro de Honor del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, con letras doradas, la siguiente leyenda: "En honor a las trabajadoras y los trabajadores de la salud del Estado, por su heroísmo", en Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política fijará la fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO; DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

## 6.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** El siguiente punto del orden del día, en relación con las iniciativas... a la presentación de iniciativas, en primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado  
de Chihuahua  
Presente.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable congreso... Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable

Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Gobierno Federal para que corrija la estrategia en la compra y distribución de medicamentos para así evitar el desabasto de los mismos en el país.

Lo anterior al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las decisiones de política pública que se han tomado en los últimos años han tenido repercusiones directas en la vida y en el acceso a la salud de miles de personas.

Las estrategias que se han tomado de manera improvisada y sobre la marcha para tratar de corregir el desabasto de medicamentos no han resuelto en realidad este grave problema, que continúa afectando a miles de pacientes en todo el país.

De acuerdo con un estudio realizado por el colectivo Cero Desabasto, formado por diversas organizaciones civiles, las denuncias por desabasto de medicamentos en México han ido en aumento, pues solamente en el año 2020 fueron registrados 2 mil 556 reportes de escasez de medicamentos en las principales instituciones de salud de todo el país, 117% más que los registrados de 2019 que sumaron mil 175 reportes.

El Instituto Mexicano del Seguro Social concentra la mayor cantidad de denuncias de febrero de 2019 a la fecha con 1,835 casos, en tanto que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE acumula el 33% de las denuncias, y el Instituto de Salud para el bienestar el 11%. En tanto, los servicios estatales de salud, en conjunto con los institutos nacionales de especialidad, aglomeran el 7% de las denuncias.

Del total de reportes, 3.4 por ciento corresponden a Chihuahua, es decir, 68 denuncias de familiares y personal médico que reportaron la falta de medicamentos en clínicas y hospitales del estado. La Ciudad de México toma el primer lugar de la lista

con 26% del total de casos reportados durante el cuatrimestre, seguido del Estado de México con el 11%.

El problema del desabasto inició cuando en el 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador junto con el Secretario de Hacienda, Carlos Urzúa Macías, establecieron una supuesta estrategia en la cual, las compras públicas pasaron a la responsabilidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultándola como la única autoridad competente para realizar compras consolidadas, lo que implicó que el Instituto Mexicano del Seguro Social no pudiera obtener los medicamentos que requiere para sus derechohabientes.

Esta compra de medicamentos que anteriormente realizaba el IMSS y que posteriormente el gobierno de López Obrador pasó la facultad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con la falta de experiencia de los funcionarios a su cargo, han generado retrasos y desabasto en la adquisición de medicamentos.

Así mismo, como en varios programas de Gobierno Federal no se desarrollaron reglas de operación para este nuevo sistema de compras y tampoco se estableció en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la unidad interna de la dependencia que se encargaría de estos procesos, generando con esto incertidumbre en la distribución de los medicamentos, así como en el proceso de las compras consolidadas.

Por otro lado, en octubre del 2019 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, clausuró 7 de las 17 plantas de una empresa llamada Laboratorios Pisa, misma que es desarrolladora de medicamentos enfocados principalmente en tema de salud de niñas niños, para los segmentos de salud pública y privada en México, Estados Unidos, Latinoamérica y el Caribe, causando afectaciones en el suministro de medicamentos oncológicos y la suspensión de la línea de producción del metotrexato, uno

de los principales medicamentos contra el cáncer infantil. Esta decisión afectó la disponibilidad de medicamentos sin acompañarse de alguna alternativa para sostener el requerimiento de insumos, generando que los hospitales que tenían contratos con estas farmacéuticas sufrieran desabasto.

Por si fuera poco, en marzo de 2019 el presidente de la Republica vetó a las tres principales distribuidoras de medicamentos en el país: Grupo Fármacos Especializados, Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico y Maypo, sin considerar que quiénes serían los nuevos proveedores... sin considerar quienes serían los nuevos proveedores y que éstos tuvieran la capacidad de atender la demanda de los hospitales y de distribución en todo el país, como lo tenían las empresas anteriormente mencionadas. Teniendo como consecuencia la falta de medicamentos, especialmente en los antirretrovirales y en los oncológicos, afectando directamente a miles de familias y que actualmente los medicamentos oncológicos siguen siendo un grave, grave problema.

Estos escenarios revelan el desconocimiento del sector por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, pues estas empresas no sólo ofrecían los insumos necesarios para el gobierno, sino su distribución y almacenaje. Sin embargo, dentro de las declaraciones realizadas por el presidente de la Republica, en vez de explicar estas fallas por desabasto de medicamento, la culpa a los directivos de los hospitales y a los médicos aunque la autoridad responsable y quien cambio todo este proceso pue es el mismo en el gobierno federal a través de la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda.

Al paso de estos años, el Gobierno Federal ha culpado a diferentes entes por el desabasto, y sigue culpando a las administraciones anteriores sin aportar soluciones, lo que ha abierto nuevos caminos para que la opacidad continúe y siga la falta de medicamentos y los problemas de

distribución, entre los que más nos interesan y en los que más quisiéramos en esta ocasión enfocarnos pues es en los fármacos oncológicos.

La falta de medicamentos oncológicos afecta y daña a miles de niños que sufren de cáncer en todo el país. Es increíble que el mandatario mexicano deje en vulnerabilidad los derechos que las niñas y niños tienen en materia de salud al no contar con la seguridad y seguimiento en sus tratamientos.

Es por lo anterior que las autoridades federales deben realizar ya un cambio en las políticas integrales para que aseguren la competencia perdón y el buen funcionamiento de los procesos en la adquisición de medicamentos, pues los cambios en el sistema de compras, los desafíos regulatorios y la falta de una visión estratégica alrededor del sector farmacéutico han provocado este desabasto de medicamentos, afectando a miles de familias en todo el país.

El presidente debe corregir sus estrategias y contribuir a que miles de personas dejen de padecer enfermedades o perder la vida por falta de medicinas, principalmente, en un contexto en el que la pandemia por COVID-19 ha deteriorado a nuestro frágil y abandonado sistema de salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el proyecto de urgente resolución con carácter de

**ACUERDO:**

**UNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que corrijan la estrategia en la compra y distribución de medicamentos y así evitar el desabasto de los mismos en el país.

**Económico.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión Virtual y de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 16 días del mes de marzo del 2021.

Atentamente. Todos los que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar al Gobierno Federal para que corrijan la estrategia en la compra y distribución de medicamentos para así evitar el desabasto de los mismos en el país, lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las decisiones de política pública que se han tomado en los últimos años han tenido repercusiones directas en la vida y en el acceso a la salud de miles de personas. Las estrategias que se han tomado de manera improvisada y sobre la marcha para tratar de corregir el desabasto de medicamentos no han resuelto este grave problema, que continúa afectando a miles de pacientes en todo el país.

De acuerdo con un estudio realizado por el colectivo "Cero Desabasto", formado por diversas organizaciones civiles, las denuncias por desabasto de medicamentos en México han ido en aumento, pues solamente en el año 2020 fueron registrados 2 mil 556 reportes de escasez de medicamentos en las principales instituciones de salud de todo el país, 117% más que los registrados en 2019 que sumaron mil 175 reportes (1).

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) concentra la

mayor cantidad de denuncias de febrero de 2019 a la fecha con 1,835 casos (49%), en tanto que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) acumula el 33% de las denuncias, y el Instituto de Salud para el bienestar el 11%. En tanto, los servicios estatales de salud, en conjunto con los institutos nacionales de especialidad, aglomeran el 7% de las denuncias <sup>(2)</sup>.

Del total de reportes, 3.4 por ciento corresponden a Chihuahua, es decir, 68 denuncias de familiares y personal médico que reportaron la falta de medicamentos en clínicas y hospitales del estado. La Ciudad de México toma el primer lugar de la lista con 26.8% del total de casos reportados durante el cuatrimestre, seguido del Estado de México con el 11.3% de los reportes <sup>(3)</sup>.

El problema del desabasto inició cuando en el año 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador junto con el Secretario de Hacienda, Carlos Urzúa Macías, establecieron una supuesta estrategia en la cual, las compras públicas pasaron a responsabilidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), facultándola como la única autoridad competente para realizar compras consolidadas, lo que implicó que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no pudiera obtener los medicamentos que requiere para sus derechohabientes.

Esta compra de medicamentos que anteriormente realizaba el IMSS y que posteriormente el gobierno de Andrés Manuel pasó la facultad a la SHCP, junto con la falta de experiencia de los funcionarios a su cargo, han generado retrasos y desabasto en la adquisición de medicamentos.

Asimismo, como en varios programas de Gobierno Federal no se desarrollaron reglas de operación para este nuevo sistema de compras y tampoco se estableció en el Reglamento Interior de la SHCP la unidad interna de la dependencia que se encargaría de estos procesos, generando una incertidumbre en la distribución de los medicamentos, así como en el proceso de las compras consolidadas.

Por otro lado, en octubre del 2019 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) clausuró 7 de las 17 plantas de una empresa llamada "Laboratorios Pisa", misma que es desarrolladora de medicamentos enfocados principalmente para la salud de los niños, para los segmentos de salud pública y privada en México, Estados Unidos,

Latinoamérica y el Caribe, causando afectaciones en el suministro de medicamentos oncológicos y la suspensión de la línea de producción del metotrexato, uno de los principales medicamentos contra el cáncer infantil. Esta decisión afectó la disponibilidad de medicamentos sin acompañarse de alguna alternativa para sostener el requerimiento de insumos, generando que los hospitales que tenían contratos con estas farmacéuticas sufrieran desabasto.

Por si fuera poco, en marzo de 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó a las tres principales distribuidoras de medicamentos en el país: Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V. (Grufesa), Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V. (Dimesa) y Maypo, sin considerar quiénes serían los nuevos proveedores y que éstos tuvieran la capacidad de atender la demanda de los hospitales y de distribución en todo el país, teniendo como consecuencia la falta de medicamentos, especialmente en los antirretrovirales y en los oncológicos, afectando directamente a miles de familias.

Estos escenarios revelan el desconocimiento del sector por parte de la SHCP, pues estas empresas no sólo ofrecían los insumos necesarios para el gobierno, sino su distribución y almacenaje. Sin embargo, dentro de las declaraciones realizadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en vez de explicar estas fallas culpa a los directivos de los hospitales y a los médicos del desabasto de los medicamentos, aunque la autoridad responsable de cumplir con las adjudicaciones de éstos sea la Oficialía Mayor.

Al paso de estos años, el Gobierno Federal ha culpado a diferentes entes por el desabasto, y sigue culpando a las administraciones anteriores sin aportar soluciones, lo que ha abierto nuevos caminos para que la opacidad continúe su paso y siga la falta de medicamentos y los problemas con la distribución, no solo en los fármacos oncológicos, sino en todos los insumos médicos.

La falta de medicamentos oncológicos afecta y sigue dañando a miles de niños que sufren de cáncer en todo el país. Es increíble que el mandatario mexicano deje en vulnerabilidad los derechos que las niñas y niños tienen en materia de salud al no contar con la seguridad y seguimiento en sus tratamientos.

Es por lo anterior que las autoridades deben realizar políticas integrales que aseguren la competencia y el

buen funcionamiento de los procesos en la adquisición de medicamentos, pues los cambios en el sistema de compras, los desafíos regulatorios y la falta de una visión estratégica alrededor del sector farmacéutico han provocado este desabasto de medicamentos, afectando a miles de familias en todo el país.

El presidente Andrés Manuel debe corregir sus estrategias y contribuir a que miles de personas dejen de padecer enfermedades o perder la vida por falta de medicinas, principalmente, en un contexto en el que la pandemia por Covid-19 ha deteriorado a nuestro frágil y abandonado sistema de salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

#### ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que corrijan la estrategia en la compra y distribución de medicamentos, para así evitar el desabasto de los mismos en el país. Económico. Aprobado que sea, túmese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.forbes.com.mx/noticias-denuncias-escasez-medicamentos-mexico-2020/>

(2) <https://www.animalpolitico.com/agenda-icero-impunidad-en-la-mira/operaciondesabasto-sin-plan-de-distribucion-de-medicinas-para-2021/>

(3) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua-entre-estados-con-mas-falta-de-medicinas-noticias-de-chihuahua-5627145.html>

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No se escuchó su voto Diputado.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada, Luis, también por favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.  
Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.  
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.  
Diputada Ana Carmen Estrada García.  
Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.  
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.  
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No se escuchó su voto, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, gracias, Diputado Velázquez.

Se cierra el sistema de voto.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstención...

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet

Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Misael Máynez Cano (INDEP).]

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada, a favor mi voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado, si ya lo escuchamos.

Y cero en contra respecto a que el asunto se considera que tiene el carácter de urgente.

Tiene apagado su micrófono, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay, perdón! Gracias.

Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente someta a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiestan de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Diputado Bazán a favor, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado, aquí lo anotamos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Bueno... Diputada a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor. A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado Velázquez.

Aquí lo anotamos a favor.

Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de... de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando

Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 764/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0764/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que corrijan la estrategia en la compra y distribución de medicamentos, para así evitar el desabasto de los mismos en el país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los

efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

H. Congreso del Estado  
De Chihuahua  
Presente.-

Los suscritos, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al artículo 5, fracción IV, al artículo qui... 15, y 2 párrafos al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua.

Lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presente iniciativa tiene en primer lugar, eliminar cualquier disposición que sea contraria al principio de igualdad que consagra nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por otro lado plasmar en la Ley de Pensiones Civiles del Estado la disposición legal que impida que las mujeres que desempeñan un empleo o función dentro del Gobierno del Estado, los Tres Poderes o los Organismos Descentralizados afiliados a Pensiones Civiles del Estado, tengan que recurrir a procedimientos o acciones legales para estar en posibilidades de dar de alta a sus cónyuges o concubinos para que sean beneficiarios de los servicios médicos que presta la institución.

Es una realidad, las trabajadoras que son incorporadas al Sistema de Seguridad Social que brinda Pensiones Civiles del Estado, se encuentran en desventaja por razón de género en comparación con los trabajadores, puesto que a estos últimos, sin requisito adicional pueden incorporar a sus conyugues o concubinas más que acreditar en los términos de ley el estado civil, mientras que por otra parte, los trabajadores han tenido que continuar... han tenido que contratar abogados o representantes para solicitar la incorporación y ante la negativa por parte del organismo de seguridad social, presentar ante los Tribunales Federales el reconocimiento de dicho derecho, aduciendo la inconstitucionalidad de los actos de la autoridad en los que les niegan el derecho.

Tal y como se ha señalado con anterioridad las trabajadoras para poder hacer uso de su derecho se han visto en la necesidad de contratar y por ende realizar gastos injustificados para estar en posibilidades de que por parte de Pensiones Civiles del Estado, les sean reconocidos los derechos que tienen los trabajadores... que tienen los trabajadores del sexo masculino, generando con ello una desigualdad en razón del género, lo que consideramos por demás injusto e improcedente, siendo por esto, que sometemos a la consideración de esta representación popular la

presente iniciativa, para lograr la igualdad de los derechos entre las y los trabajadores al servicio del Estado.

No son pocas las ocasiones que en mi carácter de representante popular, me han manifestado la inconformidad respecto a los términos en que se encuentra actualmente redactada la Ley de Pensiones Civiles del Estado, en relación al tema que nos ocupa, hay quienes señalan que la normatividad en comento no fue elaborada bajo la perspectiva de género.

Nos encontramos... no encontramos justificación alguna sobre la diferenciación existente y por ende, el tratamiento diverso que se da, cuando un trabajador del sexo masculino, incorpora como beneficiario de los servicios médicos a su cónyuge o concubina sin trámite adicional, al presentar la solicitud y que por otra parte, las trabajadoras tengan que recurrir ante los Tribunales Federales para que le sean respetados los mismos derechos teniendo la necesidad de sufragar... de sufragar... teniendo la necesidad de sufragar los gastos.

En oportuno... en oportuno mencionar, que el Instituto de Seguridad Social ha dado de alta como beneficiarios de los servicios médicos a cientos y cientos de cónyuges o concubinas de trabajadoras al servicio del Estado, a quienes los Tribunales Federales les concedieron el amparo y la protección de la Justicia Federal, por lo que los actos de autoridad eran violatorios al derecho humano de igualdad, por lo que estimamos oportuno que de manera expresa se establezcan las disposiciones legales que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de los... de los trabajadores al servicio del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias

del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona la fracción XXIII al artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y 2 párrafo al artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los siguientes términos:

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entiende, en plural o singular, por:

Fracción XXIII.- Servicios Médico, los servicios de consulta médica por parte de médicos generales o especialistas, proporcionar medicamentos, análisis clínicos, estudios, servicios hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación, y demás procedimientos necesarios para la salud de las y los trabajadores, así como sus dependientes económicos.

Artículo 15. La Institución otorgará las siguientes prestaciones:

Fracción IV.- Servicios médicos.

Artículo 16. El patrón tendrá la obligación de inscribir a sus trabajadores ante la Institución y comunicar las bajas de estos y los demás datos que se requieran, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

Las y los trabajadores tendrán derecho, en igualdad de circunstancias, de inscribir en los sistemas de seguridad social a los cónyuges o concubinos que cumplan con los requisitos que señala la Legislación Civil para tal efecto, quienes tendrán derecho a los servicios médicos que preste la institución. De igual forma, las trabajadoras que se encuentran... que se encuentran en proceso de pensiones y jubilados, o bien aquellas que ya se encuentren jubiladas o pensionadas, podrán afiliar a Pensiones Civiles del Estado a sus cónyuges o concubinos.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto, entrará en vigor al

día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese, la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

Atentamente: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y un segundo párrafo al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La presente iniciativa tiene en primer lugar eliminar cualquier disposición que sea contraria al principio de igualdad que consagra nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por otro lado plasmar en la Ley de Pensiones Civiles del Estado la disposición legal que impida que las mujeres que desempeñan un empleo o función dentro del Gobierno del Estado, los Tres Poderes o los Organismos Descentralizados afiliados a Pensiones Civiles del Estado, tengan que recurrir a procedimientos o acciones legales para estar en posibilidad de dar de alta a sus cónyuges o concubinos para que sean beneficiarios de los servicios médicos que presta la institución.

Es una realidad, las trabajadoras que son incorporadas al Sistema de Seguridad Social que brinda Pensiones Civiles del Estado, se encuentran en desventaja por razón de género en comparación con los trabajadores, puesto que, a estos últimos, sin requisito adicional pueden incorporar a sus conyuges o concubinas más que acreditar en los términos de ley el estado civil, mientras que por otra parte, los trabajadores han tenido que contratar abogados o representantes para solicitar la incorporación y ante la negativa por parte del organismo de seguridad social, presentar ante los Tribunales Federales el reconocimiento de dicho derecho, aduciendo la inconstitucionalidad de los actos de la autoridad en los que les niegan el derecho.

Tal y como se ha señalado con anterioridad las trabajadoras para poder hacer uso de su derecho se han visto en la necesidad de contratar y por ende realizar gastos injustificados para estar en posibilidades de que, por parte de Pensiones Civiles del Estado les sean reconocidos los derechos que tienen los trabajadores del sexo masculino, generando con ello una desigualdad en razón del género, lo que consideramos por demás injusto e improcedente, siendo por esto que, sometemos a la consideración de esta representación popular la presente iniciativa, para lograr la igualdad de los derechos entre las y los trabajadores al servicio del estado.

No son pocas las ocasiones que en mi carácter de representante popular me han manifestado la inconformidad respecto los términos en que se encuentra actualmente redactada la Ley de Pensiones Civiles del Estado en relación al tema que nos ocupa, hay quienes señalan que la normatividad

en comento no fue elaborada bajo la perspectiva de género.

No encontramos justificación alguna sobre la diferenciación existente y por ende el tratamiento diverso que se da, cuando un trabajador del sexo masculino incorpora como beneficiario de los servicios médicos a su cónyuge o concubina sin trámite adicional al presentar la solicitud y que por otra parte las trabajadoras tengan que recurrir ante los Tribunales Federales para que le sean respetados los mismos derechos teniendo la necesidad de sufragar gastos adicionales por concepto de asesoría jurídica, es por ello que se justifica la presente iniciativa.

Es oportuno mencionar que el Instituto de Seguridad Social ha dado de alta como beneficiarios de los servicios médicos a cientos y cientos de cónyuges o concubinos de trabajadoras al servicio del estado a quienes los Tribunales Federales les concedieron el amparo y la protección de la Justicia Federal por lo que, los actos de autoridad eran violatorios al derecho humano de igualdad, por lo que, estimamos oportuno que de manera expresa se establezcan las disposiciones legales que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de las trabajadoras al servicio del estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

#### D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA la fracción XXIII al Artículo 5, fracción IV al Artículo 15, y un segundo párrafo al Artículo 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 5. Para los efectos de esta Ley se entiende, en plural o singular, por:

XXIII.- Servicios Médico, los servicios de consulta médica por parte de médicos generales o especialistas, proporcionar medicamentos, análisis clínicos, estudios, servicios hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación, y demás procedimientos necesarios para la salud de las y

los trabajadores, así como sus dependientes económicos.

ARTÍCULO 15. La Institución otorgará las siguientes prestaciones:

IV.- Servicios médicos.

ARTÍCULO 16. El patrón tendrá la obligación de inscribir a sus trabajadores ante la Institución y comunicar las bajas de estos y los demás datos que se requieran, dentro de un plazo de cinco días hábiles.

Las y los trabajadores tendrán derecho, en igualdad de circunstancias, de inscribir en los sistemas de seguridad social a los cónyuges o concubinos que cumplan con los requisitos que señala la Legislación Civil para tal efecto, quienes tendrán derecho a los servicios médicos que preste la institución.

#### T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, 169, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta soberanía para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar, de manera respetuosa, al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de la canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta so... Soberanía, mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones donde se aborde el presente te... tema. Lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII al 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de la iniciativa en su totalidad y leer únicamente un resumen en el conocimiento de que el contenido completo de la iniciativa queda integro en el Diario de los Debates de estasesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Con mucho gusto, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:**El 18 de enero del 2019, fue... fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente decreto por el que fue creado el organismo de la Seguridad Alimentaria Mexicana, en adelante SEGALMEX, institución que es dirigida por un director general que designó el Ejecutivo Federal, cuyo objeto es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país.

Dicho decreto establece que SEGALMEX, fue creado gracias al requerimiento de un organismo que procure una adecuada y oportuna distribución del abasto nacional que sea de buena calidad nutricional, armonice las políticas y las acciones de las diversas entidades públicas involucradas, y que cuente con capacidad para convocar la participación de los productores y sus organizaciones.

Actualmente, la crisis pro... provocada por la pandemia del covid-19, ha demostrado los enormes desafíos que tenemos las sociedades en materia de igualdad, lo cual implica poner la atención requerida a las zonas de mayor necesidad en nuestro Estado y tomar acciones de ello.

Por lo que consideramos necesario solicitar respetuosamente a SEGALMEX, que a través de su Consejo deberá considerar de ser realizar una sesión de forma extraordinaria a fin de colaborar con las necesidades que la Sierra del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, a fin de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación sana y suficiente, facilitando el acceso físico y económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación del Estado, especialmente en la zonas de las Sierra Tarahumara, por lo que se considera oportuno que SEGALMEX habiendo tomado oportuna atención al presente exhorto tome los acuerdos correspondientes del tema en comento, a través del Consejo de Administración así como por el Director General y hecho lo anterior envié a esta Soberanía copia de la minuta del tema que al interés conviene, así como del seguimiento del mismo, ajustándose a las atribuciones indelegables conferidas en su encargo.

Así mismo, en cumplimiento al artículo 11 del decreto citado en líneas precedentes... precedentes, se solicita respetuosamente a SEGALMEX para que se promueva la producción, acopio, abasto,

distribución, suministro, industrialización y comer... comercialización de alimentos básicos, y se celebren los convenios necesarios y suficientes con otras entidades públicas o privadas que se consideren necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones; especialmente en lo que respecta a garantizar acceso a costos bajos y justos de la canasta básica en la Sierra Tarahumara.

En Chihuahua necesitamos realizar acciones para que la gente que habita y trabaja en el campo, tenga acceso a los alimentos a bajo costo, sin perder de vista que su vida y su trabajo en el campo no solamente es benéfica para quienes viven en la zonas rurales, sino que beneficia a las zonas urbanas.

Promover el desarrollo de las comunidades rurales en la búsqueda de autosuficiencia y seguridad alimentaria es realizar acciones eficaces y dotadas de sentido social, así que es de real importancia la atención inmediata y el impulso para atender a la gente del campo.

Siendo necesario incrementar la atención directa a las zonas de la Sierra Tarahumara ya que se debe asegurar el abasto de productos básicos complementarios, perecederos y no perecederos, habrá a precios bajos, ya que es ciertamente conocido que los productos de abarrotes en las zonas rurales se venden a altos costos, obstaculizando la capacidad de todos los habitantes de las zonas serrana... serranas al acceso de alimentos sanos y suficientes por lo que es urgente satisfacer la demanda de la población que sufre una situación pobreza por ingresos, pues en Chihuahua de acuerdo a CONEVAL, hacia 2018, 1 millón, 397 mil, 600 personas, tuvieron un ingreso insuficiente para com... para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria.

No omito señalar que 5 de los 13 municipios los que represento, tienen entre el 71 y el 86 por ciento de su población en situación de pobreza y al menos 4 de ellos rebasan el 30 y hasta el 45 por ciento de su población en situación de pobreza extrema. Y

resulta que en esos trece municipios, únicamente se cuentan con 10 puntos de venta de Liconsa y 203 tiendas Diconsa de las 24 mil, 840 de todo el país, lo que pone en evidencia la necesaria atención en este rubro por parte de la SEGALMEX.

Finalmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 1o, una obligación para las autoridades, específicamente en el caso señalado, para efecto de que de manera progresiva, se amplifiquen las acciones que hagan elevarse las condiciones de dignidad humana, comenzando por quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin dejar de lado que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado que el Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta legislatura... Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara y para que los productos de la canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la Sierra Tarahumara.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Consejo de Administración, así como al Director General del organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, para que una

vez que se tomen los acuerdos correspondientes que den atención a la presente, mediante las acciones que considere pertinentes para colaborar con las necesidades que la Sierra Tarahumara del Estado de Chihuahua, que requiere en materia de seguridad alimentaria, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones donde se aborde el presente tema.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del acuerdo a las instancias competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual del... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

Atentamente. Diputada Rocio Sarmiento Rufino y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los suscritos, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167, 169, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de la canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones donde se aborde el presente tema. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de enero del 2019 publicado en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente decreto por el que fue creado el organismo de la Seguridad Alimentaria Mexicana (en adelante SEGALMEX) institución que es dirigida por un director general que designó el Ejecutivo Federal; "cuyo objeto es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país."<sup>(1)</sup>

El decreto antes señalado establece dentro de sus consideraciones que SEGALMEX fue creado gracias al requerimiento de: "un organismo que procure una adecuada y oportuna distribución del abasto nacional que sea de buena calidad nutricional; armonice las políticas y las acciones de las diversas entidades públicas involucradas, y que cuente con capacidad para convocar la participación de los productores y sus organizaciones, y"

SEGALMEX para cumplir con su objeto como de su artículo 1 fracción III se deriva realizar las siguientes acciones;

"Artículo 1.

I.

II.

III. Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, y de leche y sus derivados, y<sup>(2)</sup>

IV." <sup>(3)</sup>

Por su parte el cardinal 4 de dicho instrumento legal señala:

"Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, Seguridad Alimentaria Mexicana tendrá las funciones y atribuciones siguientes: I. Actuar ante entidades mexicanas, del extranjero y particulares relacionadas con la producción de alimentos básicos para apoyar y facilitar su comercialización;

II. Coordinarse con aquellas entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con el objeto del presente Decreto, ...

III....

IV. Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto suficiente

de los mismos para su distribución;

V. ...

VI. ...

VII. Coordinar la adquisición, incluso a futuro, en el mercado nacional y en el extranjero, de las cosechas y/o los productos que sean necesarios para integrar las reservas que garanticen el abasto nacional, así como promover la comercialización de excedentes hacia diversas entidades y al exterior;

VIII. Procurar que los lugares más rezagados del país y con menores ingresos obtengan alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles;

IX. ...

X....

XI. Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas dedicadas a actividades asociadas a la comercialización de productos alimenticios necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Decreto;

XII. Celebrar convenios con las instituciones públicas que sean necesarias, así como con organizaciones de productores, instituciones de crédito, sindicatos, organizaciones de consumidores, cámaras de comercio e industriales, a fin de contribuir al cumplimiento de su objeto;

XIII. Promover la producción, acopio, almacenamiento, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados...

XIV. ...

XV. ....”(4)

Por lo que; el Consejo de Administración, y la Dirección General de SEGALMEX a través de las atribuciones conferidas se encuentran en facultades para propiciar el desarrollo y la seguridad alimentaria que a la Sierra Tarahumara le son necesarias.

Actualmente, aunado a las necesidades extraordinarias que por la crisis provocada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-

19) se ha demostrado mayormente los enormes desafíos que tenemos las sociedades en materia de igualdad, ya que se ha hecho más evidente el aumento de desempleo, la pobreza, y en general el impacto económico que genera mayores índices de pobreza en las zonas de altos niveles de marginación.

Poner la atención requerida a las zonas de mayor necesidad en nuestro Estado es tomar acciones sobre el asunto, por lo que SEGALMEX a través de su Consejo deberá considerar de ser realizar una sesión de forma extraordinaria a fin de colaborar con las necesidades que la Sierra del Estado de Chihuahua necesita.

A fin de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación sana y suficiente, facilitando el acceso físico y económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación del Estado de Chihuahua especialmente en la zonas de las Sierra Tarahumara, por lo que se considera oportuno que SEGALMEX habiendo tomado oportuna atención al presente exhorto tome los acuerdos correspondientes del tema en comento, a través del Consejo de Administración así como por el Director General, y una vez tomados los mismos envíe a esta Soberanía copia de la minuta del tema que al interés conviene, así como del seguimiento del mismo, esperando que sea del Interés del Director General la presente; ajustándose a las atribuciones indelegables conferidas en su encargo.

Así mismo, en cumplimiento al Artículo 11 del decreto en mención, se solicita respetuosamente se promueva la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, y se celebren los convenios necesarios y suficientes con otras entidades públicas o privadas que se consideren necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones; especialmente en lo que respecta a garantizar acceso a costos bajos y justos de la canasta básica en la Sierra Tarahumara.

En el Estado de Chihuahua necesitamos realizar acciones para que la gente que habita, y trabaja en el campo tenga acceso a los alimentos a bajo costo, sin perder de vista que su vida y su trabajo en el campo no solamente es benéfica para quienes viven en las zonas rurales sino que beneficia a quienes en las zonas urbanas habitan.

Promover el desarrollo de las comunidades rurales en la

búsqueda de autosuficiencia y seguridad alimentaria es realizar acciones eficaces y dotadas de sentido social, así que es de real importancia la atención inmediata y el impulso para atender a la gente del campo y cubrir con la demanda local.

Además, es necesario incrementar la atención directa a las zonas de la Sierra Tarahumara ya que se debe asegurar el abasto de productos básicos complementarios, perecederos y no perecederos, y como se ha mencionado; sobre todo a precios bajos, ya que es ciertamente conocido que los productos de "abarrotes" en las zonas rurales se venden a altos costos, obstaculizando la capacidad de todos los habitantes de las zonas serranas al acceso de alimentos sanos y suficientes por lo que es urgente satisfacer la demanda de la población que sufre una situación pobreza por ingresos, pues en Chihuahua, de acuerdo a CONEVAL, hacia 2018, 1 millón 397 mil 600 personas, tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria.

Por otro lado, con datos del mismo órgano nacional evaluador, hacia 2018 en nuestra entidad hay 15 de sus 67 municipios con porcentajes de entre el 62 y el 93 de su población en situación de pobreza; y de esos 15, que son el 22.3 del total de los municipios, al menos 8 de ellos, tienen entre el 20 y el 45 por ciento de la población en pobreza extrema.

De estos datos, destaco que cinco de los trece municipios que recorro, tienen entre el 71 y el 86 por ciento de su población en situación de pobreza; y al menos cuatro de ellos rebasan el treinta, y hasta el 45 por ciento de su población en situación de pobreza extrema. Y resulta que en esos trece municipios, únicamente se cuentan con 10 puntos de venta de Liconsa,<sup>(5)</sup> y 203 tiendas Diconsa de las 24840 de todo el país,<sup>(6)</sup> por lo que la atención tan solo en este rubro de la SEGALMEX se estima evidentemente necesaria.

**RESUMEN**

SUCURSAL	NÚMERO DE TIENDAS
BAJIO	1,177
CENTRO	1,847
HIDALGO	925
METROPOLITANA	1,031
MICHOACAN	907

NOROESTE	641
NORTE	2,403
NORTE CENTRAL	1,919
OAXACA	2,382
PACIFICO	791
PENINSULAR	1,508
SUR	3,501
SURESTE	2,889
TAMAULIPAS	718
VERACRUZ	2,739
Total general	24,840

En un Estado, como Chihuahua; que representa 12.62% de la superficie del país,<sup>(7)</sup> se deben considerar además de los altos niveles de marginación, las características geográficas del territorio que habitamos con la finalidad de que las personas puedan transitar fácilmente y sin mayores costos al acceder a bienes básicos para la alimentación.

Finalmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 1, que "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad."<sup>(8)</sup> Lo anterior, genera una obligación para las autoridades, específicamente en el caso señalado, para efecto de que de manera progresiva, se amplifiquen las acciones que hagan elevarse las condiciones de dignidad humana, comenzando por quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin dejar de lado que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que "... el Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura

económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.<sup>(9)</sup>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana -SEGALMEX-, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de la canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la Sierra Tarahumara.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Consejo de Administración, así como al Director General del organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana -SEGALMEX- para que, una vez que se tomen los acuerdos correspondientes que den atención a la presente, mediante las acciones que considere pertinentes para colaborar con las necesidades que la Sierra Tarahumara del Estado de Chihuahua requiere en materia de seguridad alimentaria, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones donde se aborde el presente tema.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO.  
DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

[Pies de página del documento]:

(1)Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2019&month=01&day=18&edicion=MAT>

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Ibidem.

(5) Véase: <http://www.liconsa.gob.mx/padron/puntosdeventa.php>

(6) Véase: <http://www.diconsa.gob.mx/ff/directoriotiendas.html>

(7) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Información por entidad - Chihuahua. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/default.aspx?tema=me&e=>

(8) Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

(9) Suprema Corte de Justicia de la Nación, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU NATURALEZA Y FUNCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO, Jurisprudencia, Constitucional, Libro 63, Febrero de 2019, Tomo I, página 980, Décima época, Segunda Sala, 2a./J. 35/2019 (10a.), registro digital: 2019325. Disponible en: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2019325>

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Si me permite, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Como no, Diputado Colunga.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Veo con muy buenos ojos el planteamiento que hace la Diputada Rocío Sarmiento y nada más quisiera hacer algunas... algunas puntuaciones.

Me parece que sí, efectivamente, el papel de SEGALMEX es de contribuir que se haga efectivo el derecho a la alimentación, el derecho a la

alimentación de manera sana, suficiente y sobre todo accesible... accesible, por un lado.

Y también, por otro lado, garantizar el ingreso de los productores, sobre todo en 4, en 3 productos... en 4 productos estratégicos, como es el maíz, el frijol, el trigo harinero y la leche, donde hay que garantizar un... un precio de garantía.

En ese sentido, a mí me parece importante dar la siguiente información: Actualmente, hablando primeramente de... de leche, se están distribuyendo alrededor de 149,176 litros y alrededor de 2,100 cajas de leche, con una inversión de casi 483 millones de pesos.

Hay que decirlo, porque a lo mejor mucho no sabemos, la leche se vende a un precio de 2.50 el litro... 2.50 el litro, en los siguientes Municipios: en Balleza, en Batopilas, en Carichí, en Chínipas, en Guadalupe y Clavo, en Guachochi, en Guazapares, en Maguarichi, en Morelos, y llega leche sin precio subsidiada a Bocoyna, a Guerrero, a Madera, a Matachí, a Nonoava, a Ocampo y a Temósachic, eso es respecto a la leche.

En términos de DICONSA, DICONSA está generando ventas mensuales... mensuales de poco más de 29 millones de pesos con una diversidad de productos de 278 productos, se están desplazando mensualmente 2,420 toneladas de productos.

Y sí, efectivamente, el... el tema de la distribución de alimentos no ha sido fácil en estos últimos tiempos, por 2 razones, los que conocen la sierra lo saben perfectamente, por un lado, por la pandemia que señalo, pero sobre todo por el tema de la delincuencia organizada, donde las tiendas de Diconsa tienen que estar haciendo un esfuerzo extraordinario y muchas veces, incluso han tenido que cerrar temporalmente por cuestiones de amenazas.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Diputado, si me permite.

Nada más comentarle, la... la iniciativa de la

Diputada Rocio Sarmiento no es de urgente resolución.

Entonces, ésta se turnará a la Comisión respectiva y ahí se dará el análisis.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Okey, de acuerdo.

Le agradezco, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**No, al contrario, Diputado.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Gracias, Diputado Colunga.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Acto continuo, se concede la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa para presentar un resumen de la exposición de motivos...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Como no, Diputada.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Y del mismo proyecto de decreto, con la salvedad de que el texto íntegro se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

Nomás quito el volumen aquí. Okey.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima

Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de expedir la Ley que Regula la Comercialización y Consumo de Artefactos Pirotécnicos, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad, la pirotecnia a pesar de ser parte de los instrumentos usados para distintas festividades, es una realidad inminente que su uso puede causar severos daños causados en la salud de las personas, así como alteraciones en el bienestar animal, ya sea de forma directa o indirecta; entendiéndose por lo primero, aquellas afectaciones a quienes los usan a corta distancia, así como a aquellos que perciben sus sonidos.

Es importante normar responsable y progresivamente el uso de estos materiales explosivos, que si bien, no pasa desapercibido que en muchos lugares forman parte de tradiciones, también lo es que en nuestros días existe un amplio universo de bellas e importantes atracciones, así como formas de engalanar festividades, haciendo que la pirotecnia no cobre un papel fundamental en nuestra cultura, otorgándole con la pretensión de la presente iniciativa, preferencia a la salud y el bienestar de las personas y en general de todos los seres vivos, que a estas actividades de recreación que pueden poner en peligro los bienes antes mencionados, priorizando el bienestar común por encima de una atracción temporal.

La difusión de la información pertinente cobra un papel importante, ya que resulta relevante que sean conocidos puntual y a plenitud los efectos dañinos que llega a tener el uso de estos explosivos.

Nuestro país no es ajeno a las consecuencias de los problemas ambientales relacionados con la contaminación del aire. De acuerdo con el Diagnóstico de calidad del aire y el derecho de niñas, niños y adolescentes al aire limpio

realizado en 2018 y denominado, no apto para pulmones pequeños, se determinó que desde el año 2013, casi 85 mil personas han muerto de forma prematura en México, debido a la contaminación del aire.

Los daños ocasionados por el uso de pirotecnia, que no necesita ser en gran medida o con regularidad para que se hagan patentes estas afectaciones, un tema muy sentido por la sociedad y al que debemos darle importancia, es la situación que atraviesan las personas con Trastorno del Espectro Autista, TEA, en el que, debido a su extrema hipersensibilidad au... auditiva, esto significa que los ruidos fuertes les afectan más que a cualquier otra persona.

Por este motivo, los ruidos de petardos y cohetes, tan frecuentes en nuestra sociedad, pueden causarles un tremendo dolor, no únicamente molestia, estamos hablando de que físicamente, les causa dolores severos.

El ruido que emiten estos artefactos es tan alto y tan rápido, que el oído por sí mismo no tiene tiempo de protegerse, inclusive una exposición a este tipo de ruido sin protección puede provocar pérdida auditiva temporal o en el peor de los casos, permanente.

Recordemos que los derechos a la salud y al medio ambiente son aspectos de máxima importancia para nuestra sociedad no sólo porque determinan en gran medida nuestra calidad de vida, sino también porque han sido regulados en los más importantes instrumentos legales y convenciones a nivel internacional.

Otras de las afectaciones de la pirotecnia son también que pueden provocar ceguera y quemaduras de primer y segundo grado en humanos y animales, lesiones auditivas debido a que pueden generar ruido en un nivel mayor a 190 decibelios, afectaciones a vías respiratorias e intoxicaciones por el humo, así como que las sustancias carcinógenas que tienen los cohetes pueden llegar al agua que bebemos.

En este sentido y tomando como base la misma definición de prevención que se incluye en la Ley la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, que incluye la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales, sensoriales y psicosociales, es nuestro deber garantizar la inclusión y desarrollo de las personas para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En México, tanto el derecho a la salud, como el derecho a un medio ambiente sano son reconocidos por nuestra Constitución Federal, en su artículo cuarto en el que se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Y dicho esto, se podría pensar en las posibles consecuencias de limitar el uso de pirotecnia en el Estado y la realidad es que a diferencia del Estado de México en donde la mayoría de los municipios tiene una fuente... una fuerte derrama económica por su fabricación y venta, en Chihuahua no es el caso, debido a que no está dentro de las principales actividades económicas del Estado y que las personas que se dedican a la venta de pirotecnia generalmente también tienen dentro de su comercio otro tipo de actividades y productos, por lo que se debe contemplar la diferencia del impacto económico causado en comparación con el impacto negativo al medio ambiente, a los animales y a los mismos humanos con ciertas discapacidades a causa del uso de la pirotecnia.

En este momento he recibido también comunicación de personas que me informan, que los adultos mayores también sufren mucho con estos ruidos, pues porque están un poco más... más vulnerables y... y no se dan cuenta exactamente qué está pasando y no distinguen si... si es un cohete, un algo de pirotecnia, o... o un balazo.

Para este punto cabe destacar, que no pretendo una propuesta radical, sino una adecuada re...

regulación que permita salvaguardar los derechos de los sujetos ya mencionados, ya que existen fuegos artificiales, como las bengalas que son de corto alcance y no producen ruidos que alteren o perjudiquen en gran medida el medio ambiente, la salud o que produzcan contaminación de ruido, por ser uno de los fuegos artificiales técnicamente más seguros.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley que Regula la Comercialización y Consumo de Artefactos Pirotécnicos, para quedar redactada en los siguientes términos.

Un instrumento normativo que comprende 4 capítulos en los que se establece que es de orden público, de interés social, de observancia general en el Estado de Chihuahua y que tiene por objeto regular la venta y uso de los artificios pirotécnicos, priorizando el interés general, la protección civil y el bienestar animal, salvaguardando el derecho a la salud y a un medio ambiente sano.

Se establecen clasificaciones de los artefactos pirotécnicos, autoridades competentes para su ejecución con las atribuciones que a cada uno que corresponden, así como medidas para su cumplimiento entre las prohibiciones, infracciones, sanciones y los mecanismos para aplicarlos.

Además de asentar desde la misma Ley, en caso de aplicarse sanciones y posibles multas, se destinen a un fondo de apoyo que se deberá aplicar a apoyos relacionados con asociaciones o instituciones que beneficien a nuestra sociedad.

Y por último, los mecanismos para defensa sujetos de la ley, así como los respectivos artículos transitorios, respecto a la facultad reglamentaria de los municipios y demás disposiciones necesarias para el funcionamiento de dicho instrumento jurídico.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 11 días... a los... -perdón- 16 del mes de marzo de 2021.

Atentamente. La de la voz y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.- s

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de expedir la Ley que Regula la Comercialización y Consumo de Artefactos Pirotécnicos, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la pirotecnia a pesar de ser parte de los instrumentos usados para distintas festividades, es una realidad inminente que su uso puede causar severos daños causados en la salud de las personas, así como alteraciones en el bienestar animal, ya sea de forma directa o indirecta; entendiéndose por lo primero, aquellas afectaciones a quienes los usan a corta distancia, así como a aquellos que perciben sus sonidos.

Es importante normar responsable y progresivamente el uso de estos materiales explosivos, que si bien, no pasa desapercibido que en muchos lugares forman parte de tradiciones, también lo es que en nuestros días existe un amplio universo de bellas e importantes atracciones, así como formas de engalanar festividades, haciendo que la pirotecnia no cobre un papel fundamental en nuestra cultura, otorgándole con la pretensión de la presente iniciativa, preferencia a la salud y el bienestar

de las personas y en general de todos los seres vivos, que a estas actividades de recreación que pueden poner en peligro los bienes antes mencionados, priorizando el bienestar común por encima de una atracción temporal.

La difusión de la información pertinente cobra un papel importante, ya que resulta relevante que sean conocidos puntual y a plenitud los efectos dañinos que llega a tener el uso de estos explosivos. Por otro lado, también tenemos que uno de los principales problemas a los que se enfrenta el mundo entero es la contaminación ambiental, en la que distinguimos diferentes tipos, entre ellos, la del aire, la cual altera la composición química y natural del aire, afectando la calidad de vida en general.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha proporcionado información respecto a la contaminación causada precisamente por el uso de pirotecnia indicando que a muchos metros de distancia, el simple olfato nos reporta la polución que genera esa mixtura de nitratos, sulfatos y percloratos en fórmulas de sodio, cobre, estroncio, litio, antimonio, magnesio y aluminio, sin olvidar el bario, de isótopos radiactivos, neutralizantes, oxidantes y aglomerantes que se mezclan en la pirotecnia, además del perclorato de sodio que da propulsión al cohete, los metales pesados que aportan el color y los aerosoles que producen la detonación. Por lo cual ya en los aires esa mezcla libera, entre otros, monóxido de carbono (CO) y partículas suspendidas, lo que genera, sobre todo los días 24 y 25 de diciembre, 1o y 6 de enero, alta contaminación, escasa visibilidad y sensación de neblina.

También se ha hecho hincapié en que todo esto genera graves males respiratorios causados por las partículas suspendidas al ser inhaladas y entrar directamente hasta el fondo pulmonar, según prevenciones de organismos de salud, y agregan que el CO; gas sin olor ni color, puede causar súbito malestar por envenenamiento e incluso la muerte, mientras los metales impactan al sistema respiratorio.

A su vez, el perclorato de sodio que detona la cohetería cerca de los cuerpos de agua aumenta hasta un millar de veces los niveles normales y daña a microorganismos y fauna acuática. No sobra reconocer que el ruido y las luces resultado de los estallidos que se hacen durante largos tiempos y en grandes cantidades, perturba el ecosistema.

Nuestro país no es ajeno a las consecuencias de los problemas ambientales relacionados con la contaminación del aire. De acuerdo con el Diagnóstico de calidad del aire y el derecho de niñas, niños y adolescentes al aire limpio realizado en 2018 y denominado "No apto para pulmones pequeños", se determinó que desde el año 2013, casi 85 mil personas han muerto de forma prematura en México debido a la contaminación del aire.

De acuerdo al mismo Diagnóstico, la mayor parte del impacto en mortalidad y morbilidad por contaminación del aire, tanto a nivel internacional como nacional, lo reciben, principalmente, las niñas y niños menores de 5 años, quienes han registrado a nivel mundial, 600 mil muertes por este tipo de contaminación. En México se registraron en el año 2016, 1,680 muertes de menores de 5 años por asma o Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Otro de los daños ocasionados por el uso de pirotecnia, que no necesita ser en gran medida o con regularidad para que se hagan patentes estas afectaciones; es un tema muy sentido por la sociedad y al que debemos darle importancia, es la situación que atraviesan las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en el que, debido a su extrema hipersensibilidad auditiva, esto significa que los ruidos fuertes les afectan más que a cualquier otra persona.

Por este motivo, los ruidos de petardos y cohetes, tan frecuentes en nuestra sociedad, pueden causarles un tremendo dolor; no únicamente molestia, estamos hablando de que físicamente, les causa dolores severos. El ruido que emiten estos artefactos es tan alto y tan rápido, que el oído por sí mismo no tiene tiempo de protegerse; inclusive una exposición a este tipo de ruido sin protección puede provocar pérdida auditiva temporal o, en el peor de los casos, permanente.

Recordemos que los derechos a la salud y al medio ambiente son aspectos de máxima importancia para nuestra sociedad no sólo porque determinan en gran medida nuestra calidad de vida, sino también porque han sido regulados en los más importantes instrumentos legales y convenciones a nivel internacional.

En nuestra propia Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Chihuahua, se considera lo siguiente:

Artículo 3. Se consideran como principios aplicables de la Ley, los siguientes:

I. Del derecho y deber fundamental: Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del Estado.

VI. Del principio de prevención: La gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación, que correspondan.

VII. Del principio precautorio: Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.

El derecho a la salud y el derecho a la inclusión, es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que entendemos por una vida digna. El derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental no es nuevo. En el plano internacional, se proclamó por primera vez en la Constitución de la OMS, de 1946, en cuyo preámbulo se define a la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". También se afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".

Las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proyectan que la incidencia de Autismo en México es 1 de cada 115 nacimientos. Asimismo, señalan que esta va aumentando 20 por ciento anual. Por otro lado a través de la Ley General para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista, el estado instruye a las instituciones a responder a las necesidades de salud de esta población.

Otras de las afectaciones de la pirotecnia son también que pueden provocar ceguera y quemaduras de primer y segundo grado en humanos y animales; lesiones auditivas debido a

que pueden generar ruido en un nivel mayor a 190 decibelios; afectaciones a vías respiratorias e intoxicaciones por el humo, así como que las sustancias carcinógenas que tienen los cohetes pueden llegar al agua que bebemos.

En este sentido y tomando como base la misma definición de prevención que se incluye en la Ley la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, que incluye la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales, sensoriales y psicosociales, es nuestro deber garantizar la inclusión y desarrollo de las personas para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En México, tanto el derecho a la salud, como el derecho a un medio ambiente sano son reconocidos por nuestra Constitución Federal, en su artículo cuarto en el que se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Otras de sus afecciones son aquellas causadas a los animales. Los efectos son diversos y de diferente intensidad y gravedad. Los perros suelen sentir temor y al huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse. Las aves reaccionan frente a los estruendos con taquicardias que pueden provocarles la muerte; los gatos suelen correr detrás de los explosivos por simple curiosidad pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse. Además de estos daños, los ruidos causados por la pirotecnia dañan a los animales al ser una causa de miedo. De hecho, este llega a ocasionar fobias en muchos animales que se dan cuando tiene lugar una respuesta desproporcionada por miedo al aumentar las reacciones de pánico a los ruidos fuertes con la exposición repetida a estos.

Se estima que la quinta parte de desapariciones de animales de compañía se deben a sonidos muy fuertes, principalmente fuegos artificiales y tormentas.

Un lugar donde los efectos de la pirotecnia en los animales pueden comprobarse de manera muy clara son los zoológicos. Se ha comprobado que el ruido de la pirotecnia pone en estado muy nervioso a animales como los rinocerontes o los guepardos, afectando también de forma visible a otros como los elefantes, mientras que animales roedores continuaban corriendo minutos después de que los ruidos hubiesen cesado.

Muchos canes urbanos sufren alguno de los síntomas

relacionados con las explosiones de petardos como el congelamiento o paralización, los intentos incontrolados de escapar y esconderse y los temblores. También se pueden presentar otros signos más intensos, como salivación, taquicardia, vocalizaciones intensas, micción o defecación, actividad aumentada, estado de alerta y trastornos gastrointestinales, entre otros. Todos estos signos son indicativos de una situación de un profundo malestar.

Los caballos pueden sentirse fácilmente amenazados por los fuegos artificiales por su condición de animales herbívoros, potenciales víctimas de otros animales, dado que están en estado de alerta constantemente a causa de posibles depredadores. Estos animales también actúan de manera bastante similar a los perros y los gatos, mostrando señales de estrés y miedo, y, por consiguiente, intentando huir o escaparse.

Se calcula que un 79% de los caballos experimenta ansiedad a causa de este tipo de explosiones y un 26% sufre lesiones por los mismos. En ocasiones pueden reaccionar a la pirotecnia tratando de saltar vallados y huir peligrosamente hacia zonas donde pueden ser atropellados. Por otro lado el ruido de los petardos puede causar taquicardia e incluso la muerte a las aves. Una muestra del estrés que les provocan se refleja en que pueden causar el abandono temporal o permanente del lugar donde se encuentran. Las respuestas de desorientación y pánico frente a los fuegos artificiales pueden provocar, por ejemplo, que las aves se estallen contra los edificios.

Todos estos datos han sido recopilados de información elaborada por la Asociación de veterinarios abolicionistas de la tauromaquia y del maltrato animal en su informe técnico veterinario publicado en 2019, sobre los impactos de la pirotecnia en los animales. Un ejemplo de lo que aquí se expone, es la nota publicada por el Excélsior en noviembre de 2019, en la que se relata lo sucedido con un perro cachorro que sufrió de daño cerebral debido a la detonación de fuegos artificiales, causándole impedimentos para no volver a caminar, abrir su hocico ni sostener su cabeza.

Y dicho esto, se podría pensar en las posibles consecuencias de limitar el uso de pirotecnia en el Estado, y la realidad es que a diferencia del Estado de México en donde la mayoría de los municipios tiene una fuerte derrama económica por su fabricación y venta, en Chihuahua no es el caso, debido a

que no está dentro de las principales actividades económicas del Estado, y que las personas que se dedican a la venta de pirotecnia generalmente también tienen dentro de su comercio otro tipo de actividades y productos, por lo que se debe contemplar la diferencia del impacto económico causado en comparación con el impacto negativo al medio ambiente, a los animales y a los mismos humanos con ciertas discapacidades a causa del uso de la pirotecnia.

Para este punto cabe destacar, que no pretendo una propuesta radical, sino una adecuada regulación que permita salvaguardar los derechos de los sujetos ya mencionados, ya que existen fuegos artificiales como las bengalas que son de corto alcance y no producen ruidos que alteren o perjudiquen en gran medida el medio ambiente, la salud o que produzcan contaminación de ruido, por ser uno de los fuegos artificiales técnicamente más seguros.

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Organización de las Naciones Unidas, clasifican los fuegos artificiales, de acuerdo a la peligrosidad que tienen en la manipulación y transporte. De aquellos a los cuales se propone suspender su uso serían los fuegos artificiales para exteriores/ castillería, y/o aquellos que causen sonidos por encima de las frecuencias soportadas por animales, personas de la tercera edad y aquellas personas que debido a sus circunstancias tiendan a mayor agudeza auditiva.

La legislación especializada para el uso y comercialización de pirotecnia es la Ley Federal de Pirotecnia, así como la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en cuyo artículo 37 establece que "Es facultad exclusiva del Presidente de la República autorizar el establecimiento de fábricas y comercios de armas", sin embargo, el artículo 39 dispone que se requerirá la conformidad de las autoridades locales y municipales respecto de la seguridad y ubicación de los establecimientos correspondientes, por lo que el gobierno estatal y los gobiernos municipales toman un papel protagónico en el otorgamiento de permisos para su funcionamiento, pues son ellos quienes de acuerdo a ordenamiento territorial, desarrollo urbano y uso del suelo los otorgan. Además, son las autoridades locales las encargadas de emitir los permisos para la realización de espectáculos pirotécnicos en zonas específicas.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de

Chihuahua, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley que Regula la Comercialización y Consumo de Artefactos Pirotécnicos, para quedar redactada de la siguiente forma:

### LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE ARTEFACTOS PIROTECNICOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### CAPÍTULO I Bases Generales

Artículo 1. Esta Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Chihuahua y tiene por objeto regular la venta y uso de los artificios pirotécnicos, priorizando el interés general, la protección civil y el bienestar animal, salvaguardando el derecho a la salud y a un medio ambiente sano.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Artificios pirotécnicos. Producto terminado, elaborado o fabricado de manera artesanal o industrial a base de mezclas destinadas a producir un efecto calórico, inflamable, luminoso, sonoro, de movimiento o gaseoso, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas.

II. Clausura. Acto administrativo a través del cual la autoridad, como consecuencia del incumplimiento reiterado a las disposiciones de la presente ley, ordena suspender las actividades o el funcionamiento de un establecimiento de manera temporal, hasta en tanto se subsanen las irregularidades.

III. Conformidad Municipal. Dictamen que emite la autoridad municipal, en la que se resuelve lo relativo a la ubicación y seguridad de los establecimientos en los que se almacene y/o comercialicen artefactos pirotécnicos.

IV. Consumo: Acción realizada por cualquier persona, mediante la cual hace uso de los artefactos pirotécnicos.

V. Suspensión. Acto administrativo a través del cual la autoridad, como consecuencia del incumplimiento a las disposiciones de la presente ley, ordena suspender únicamente las actividades de comercialización relativas a la presente Ley, en un establecimiento.

VI. U.M.A. Unidad de Medida de Actualización es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, los artefactos pirotécnicos se clasifican de la siguiente forma:

I. Pirotecnia de uso recreativo.

a) Clase I. Artificios pirotécnicos que presentan un riesgo muy reducido, fabricados para utilizarse en áreas confinadas, tales como interiores de edificios y viviendas, con efectos luminosos.

b) Clase II. Artificios pirotécnicos que presentan un riesgo reducido, fabricados para utilizarse al aire libre en áreas confinadas, con efectos preponderantemente luminosos y mínimamente sonoros.

c) Clase III. Artificios pirotécnicos que presentan un riesgo medio, fabricados para utilizarse al aire libre, en áreas amplias y abiertas.

II. Pirotecnia de espectáculo. Artificios pirotécnicos que presentan un alto riesgo, fabricados para utilizarse por profesionales pirotécnicos, con efectos preponderantemente sonoros, explosivos y luminosos.

Artículo 4. Son autoridades competentes para la aplicación de la presente Ley:

I. Los Ayuntamientos.

II. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de:

a) La Secretaría General de Gobierno.

b) La Secretaría de Salud.

c) Dirección de Gobernación.

III. Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal.

Artículo 5. Corresponde a los Ayuntamientos:

a) Otorgar la conformidad municipal relativa a la seguridad y ubicación de los establecimientos en los que se almacenen o comercialicen artefactos pirotécnicos.

b) Realizar visitas de inspección para verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones necesarias en materia de protección civil para la operación del establecimiento.

c) La supervisión y vigilancia del estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley o en su reglamento.

Artículo 6. Corresponde al Ejecutivo del Estado, a través de:

I. La Secretaría General de Gobierno:

a) Dirigir, vigilar y dictar medidas para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, en materia de protección civil.

b) Las demás que le sean conferidas por diversos ordenamientos en materia de protección civil.

II. La Secretaría de Salud:

a) Coordinar con las demás dependencias y entidades, acciones en materia de prevención, control y cuidado del medio ambiente, cuando pudiera verse afectada la salud de la población.

b) Las demás que le sean conferidas por diversos ordenamientos en la materia de salud pública.

III. Dirección de Gobernación de la Secretaría General de Gobierno:

a) La inspección de los establecimientos en los que se realice el almacén, distribución y comercialización de artificios pirotécnicos.

b) Establecer mecanismos de coordinación con las instancias municipales, dentro del ámbito de su competencia, para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

c) Emitir a solicitud de los Ayuntamientos, la opinión técnica respecto a la seguridad y ubicación de los establecimientos en los que se almacenen o comercialicen artefactos pirotécnicos.

d) Las demás que le sean atribuidas expresamente por los

ordenamientos que regulan su actuación y competencia.

Artículo 7. Corresponde a los Instituciones de Seguridad Pública:

a) Llevar a cabo el control, resguardo y almacenamiento de los artificios pirotécnicos asegurados con motivo de infracciones a la presente ley.

b) El aseguramiento de los artefactos pirotécnicos cuya comercialización y uso se encuentran prohibidos en la presente Ley.

c) Las demás que le sean conferidas por los ordenamientos en materia de seguridad pública.

Los artificios pirotécnicos asegurados con motivo de infracciones a la presente ley, deberán ser puestos a disposición de las autoridades competentes.

Artículo 8. A falta de disposición expresa en esta Ley, serán de aplicación supletoria los siguientes ordenamientos legales:

a) Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

b) Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

c) Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

d) Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Chihuahua.

## CAPÍTULO II

### Medidas para su cumplimiento

Artículo 9. Para efectos del cumplimiento a la presente Ley, quedará prohibida el almacenamiento, comercialización y consumo de artefactos pirotécnicos descritos en el inciso c), fracción I y fracción II del artículo 3.

Quedo prohibido en el interior de bienes inmuebles, establecimientos públicos, privados o espacios cerrados destinados a la prestación de servicios o realización de cualquier actividad de esparcimiento, diversión, entretenimiento o similar, el consumo de artefactos pirotécnicos que impliquen un riesgo reducido, medio y alto.

Artículo 10. Para efectos de la presente Ley, la primera autoridad que conozca de una conducta o hecho que constituya o pudiera constituir una infracción, será la competente para

atender y resolver lo conducente.

Artículo 11. No podrán aplicarse dos sanciones por una misma infracción, sin perjuicio de la autoridad que conozca de la conducta o hecho.

Artículo 12. A la persona física, moral o particulares que incumplan con las prohibiciones contempladas en la presente ley, le podrán ser aplicadas las siguientes sanciones:

I. Amonestación.

II. Trabajo Comunitario en favor de instituciones a cargo de personas con discapacidad y/o en favor de centros de control animal.

III. Multa.

IV. Suspensión.

V. Clausura.

Artículo 13. Para la imposición de la Multa, deberá atenderse a lo siguiente:

I. Tratándose de las infracciones cometidas por personas físicas dedicadas a la comercialización de los artefactos pirotécnicos prohibidos en la presente Ley, les podrá ser impuesta una multa de hasta 5 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

II. Tratándose de infracciones cometidas por particulares, les podrá ser impuesta una multa de 5 a 10 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

III. Tratándose de infracciones cometidas por personas morales, les podrá ser impuesta una multa de hasta 15 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Esta sanción no podrá ser impuesta, sin que previamente haya mediado amonestación a la persona infractora.

## CAPITULO III

### Del Fondo de Apoyo

Artículo 14. Los recursos que se recauden por las autoridades estatales y municipales, por concepto de las multas previstas en la presente Ley, se destinarán íntegramente al Fondo de Apoyo, el cual deberá ser administrado bajo los criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y racionalidad, por el

Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 15. Los recursos del Fondo de Apoyo, deberá destinarse para los siguientes rubros:

I. Apoyo a Instituciones públicas o privadas que tengan a su cargo personas con cualquier tipo de discapacidad.

II. Apoyo a Instituciones públicas o privadas; Centros de Control Animal, así como Asociaciones Civiles dedicadas al bienestar animal.

III. Programas en materia de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente.

#### CAPITULO IV

##### Defensa Jurídica de los Sujetos de la Ley.

Artículo 16. Para efecto de resolver lo conducente respecto a las inconformidades por las sanciones impuestas con motivo de posibles infracciones a la presente Ley, los sujetos de la misma, se deberán apegar en primera instancia a los medios de defensa previstos en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, o al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, según sea el caso, de acuerdo a la competencia de la autoridad que conozca del asunto.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Los ayuntamientos deberán expedir, dentro de un plazo de 180 días, las disposiciones reglamentarias necesarias para la operación y funcionamiento de la Ley que se expide.

TERCERO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, deberá realizar en un plazo no mayor a 180 días, las acciones necesarias para la conformación del Fondo de Apoyo.

CUARTO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las autoridades competentes para la aplicación y ejecución de la presente ley, deberán realizar la difusión necesaria a fin de dar a conocer a la ciudadanía los alcances de la misma.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en la modalidad de acceso remoto o virtual de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Villarreal Macías.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, Jesús Villarreal Macías, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de acuerdo de urgente resolución, con carácter de exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que aplace la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación, en cuanto al exponencial aumentos de los índices delictivos provocados por el consumo de Cannabis, ya que es falsa la teoría de que la expedición de la Ley y la reforma y adición de las demás... de las demás que traerá en automático, que bajen los índices de violencia y a efecto de exhortar, también de manera urgente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que no proceda a la promulgación

de la nueva Ley y la modificación de las antes señaladas, por iguales razones. Lo anterior al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

En sesión verificada el pasado Jueves, el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Dicha reforma implica elegir el consumo libre y autónomamente como vivir su vida, sin que sean objeto de ser criminalizados, además de despenalizar... despenalizar la posesión de hasta 28 gramos de cannabis para consumo personal y autoriza el cultivo de hasta 6 plantas en casa para autoconsumo o hasta ocho cuando en la vivienda resida más de un consumidor.

En cuanto a sanciones, se limitan a administrativas en caso de ausencia de permisos y licencias, cuando la posesión simple sea de más de 28 gramos y hasta 200 gramos, así como la posesión sin autorización de cantidades entre 200 y 5 kilogramos con 600 gramos.

Mientras sucedía la dilución de la minuta, Hirepan Maya Martínez, Diputado de MORENA, manifestó: muchos han venido aquí con su toquecito, yo estoy preparándome para demostrar que es un discurso moral, sacó una bolsa con hojas de mariguana una hoja de arroz y preparó su churro de mota, desde la máxima tribuna del país, dieron a conocer medios noticiosos nacionales.

Para evidenciar que el consumo de drogas tiene que ver, cito documento: Un examen de la relación entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos en México, en la... en lo que interesa explica lo siguiente: En el año 2005, 32.1 por ciento de una muestra de reclusos en 21 cárceles del Distrito Federal y del Estado de México, reportó haber consumido alguna sustancia legal o ilegal, es decir, alcohol o droga, marihuana,

inhalantes, cocaína, crack, pastillas, solventes, morfina, heroína, etcétera, durante las 6 horas previas a cometer el o los delitos por los que se encontraban presos.

En 2006 y 2007, se encontró en el Distrito Federal un consumo de drogas y/o bebidas alcohólicas en 8 mil, 837 autopsias realizadas, una cifra impresionante y sobre la cual también comentan las autoridades locales que las muertes violentas han estado aumentando.

Las cifras y testimonios anteriores son evidencia clara de que enfrentamos un problema compartido de consumo de sustancias y comisión de delitos y por tanto, un problema compartido de seguridad y salud públicas.

Si bien es cierto que se cuentan con ciertos centros para la atención de las adicciones y existen campañas del gobierno federal sobre el particular, también lo es que para hacer frente al seguro aumento del consumo de cannabis y en consecuencia de los índices de violencia, no se cuenta con las herramientas previas ni la infraestructura necesaria y adecuada para lograr la rehabilitación de los adictos a las distintas drogas, aunado esto a las deficiencias del sistema de salud para la atención del Covid 19, además de los recortes presupuestales que se han sucedido en 2020 y 2021, en cuanto al rubro de atención a las adicciones.

No cabe duda que por meros intereses económicos y recaudatorios, la nueva legislación y demás reformas y adiciones, dañará la salud humana, aumentará la violencia contra las mujeres, la convivencia social y el porvenir de muchas niñas y niños, adolescentes y sus familias. Se pretende hacer de México un país productor de drogas.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución.

Único.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que aplase la aprobación de la

Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación, en cuanto al exponencial aumento de los índices delictivos provocados por el consumo de Cannabis, ya que es falsa la teoría de que la expedición de la Ley y la reforma y adición de las demás traerá, en automático que bajen los índices de violencia y se exhorta también de manera urgente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que no proceda a la promulgación de la nueva Ley y la modificación de las antes señaladas, por razones iguales.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la sede el Poder Legislativo, a los 16 días del mes de marzo de 2021.

Suscribimos: Jesús Villarreal Macías y todo el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.- s

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, con carácter de exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que aplase la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación, en cuanto al exponencial aumento de los índices delictivos provocados por el consumo de Cannabis, ya que es falsa la teoría de que la expedición de la Ley y

la reforma y adición de las demás traerá, en automático, que bajen los índices de violencia y a efecto de exhortar, también de manera urgente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que no proceda a la promulgación de la nueva Ley y la modificación de las antes señaladas, por iguales razones. Lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

I.- En sesión verificada el pasado Jueves, el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.<sup>(1)</sup> Dicha reforma implica elegir el consumo libre y autónomamente como vivir su vida, sin que sean objeto de ser criminalizados, además de despenaliza la posesión de hasta 28 gramos de cannabis para consumo personal y autoriza el cultivo de hasta 6 plantas en casa para autoconsumo o hasta ocho cuando en la vivienda reside más de un consumidor.

En cuanto a sanciones, se limitan a administrativas en caso de ausencia de permisos y licencias, cuando la posesión simple sea de más de 28 gramos y hasta 200 gramos; así como la posesión sin autorización de cantidades entre 200 y 5 kilogramos con 600 gramos.

Mientras sucedía la dilución de la minuta, Hirepan Maya Martínez, Diputado de Morena, manifestó: "muchos han venido aquí con su toquecito, yo estoy preparándome para demostrar que es un discurso moral", sacó una bolsa con hojas de marihuana una hoja de arroz y preparó su "churro de mota", desde la máxima tribuna del país, dieron a conocer medios noticiosos nacionales.

II.- Para evidenciar que el consumo de drogas tiene que ver con la comisión de delitos y los índices de violencia, sólo como ejemplo citó el documento:

"Un examen de la relación entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos en México", en lo que interesa explica lo siguiente: "...En el año 2005, 32.1% de una muestra de reclusos en 21 cárceles del Distrito Federal y del Estado de México reportó haber consumido alguna sustancia legal o ilegal, es decir, alcohol o droga (marihuana, inhalantes, cocaína, crack, pastillas, solventes, morfina, heroína, etc.),

durante las seis horas previas a cometer el o los delitos por los que se encontraban presos. En 2006 y 2007, se encontró en el Distrito Federal un consumo de drogas y/o bebidas alcohólicas en 8837 autopsias realizadas; una cifra impresionante y sobre la cual también comentan las autoridades locales que las muertes violentas han estado aumentando...”

”...Las cifras y testimonios anteriores son evidencia clara de que enfrentamos un problema compartido de consumo de sustancias y comisión de delitos, y por tanto un problema compartido de seguridad y salud públicas...”

III.- Si bien es cierto que se cuentan con ciertos centros para la atención de las adicciones y existen campañas del gobierno federal sobre el particular, también lo es que para hacer frente al seguro aumento del consumo de cannabis y en consecuencia de los índices de violencia, no se cuenta con las herramientas previas ni la infraestructura necesaria y adecuada para lograr la rehabilitación de los adictos a las distintas drogas, aunado esto a las deficiencias del sistema de salud para la atención del Covid 19, además de los recortes presupuestales que se han sucedido en 2020 y 2021, en cuanto al rubro de atención a las adicciones.

No cabe duda que por meros intereses económicos y recaudatorios, la nueva legislación y demás reformas y adicciones, dañará la salud humana, aumentará la violencia contra las mujeres, la convivencia social y el porvenir de muchas niñas, niños, adolescentes y sus familias. Se pretende hacer de México un país productor de drogas.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que aplase la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación, en cuanto al exponencial aumentos de los índices delictivos provocados por el consumo de Cannabis, ya que es falsa la teoría de que la expedición de la Ley y la reforma y adición de las demás traerá, en automático, que bajen los índices de violencia y se exhorta también de manera urgente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que no proceda a la promulgación de la nueva Ley y la modificación de las antes señaladas, por

iguales razones.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la sede el Poder Legislativo, a los 16 días del mes de marzo de 2021.

Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz].

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/devuelve-la-camara-de-diputados-al-senado-minuta-que-expide-la-ley-federal-para-la-regulacion-del-cannabis#gsc.tab=0> el 11 de marzo de 2021.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tengo entendido que va a presentar un video, no sé si sea antes de la votación, ya que su asunto es de urgente resolución.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** El video no se pudo presentar, porque el internet está fallando en el Congreso y no hubo manera, entonces pediría que se sometiera a votación.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Como no Diputado, con mucho gusto.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Procederé a nombrar

a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor en contra, o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Villarreal Macías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

Y felicitar al Diputado Jesús Villarreal, por una postura muy congruente en esta legislatura nos hemos manifestado y hemos aprobado exhortos al gobiernos federal, porque se acabaron los recursos del programa de prevención social de la violencia, los programas del delito para municipios, los recursos para refugios de mujeres.

¡Felicidades, Diputado Villarreal!

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**

Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada Deyanira.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Abstención.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Alguien más, que faltó de votar?

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 16 votos a favor, cero en contra... -perdón- 1 en contra y 8 abstenciones respecto a que la iniciativa presentada tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

8 abstenciones, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Obed Lara Chávez (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez

(MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Abstención.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**  
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Diputada el mío si lo tomo en cuenta.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No lo escuche, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Es abstención la mía.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**  
Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz, si puede apagar su micrófono por favor.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**  
Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** a favor.

Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

Una disculpa.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No hay cuidado.

Diputada Rocio Rufino a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 16 votos a favor, 5 abstenciones y 2 votos en contra.

[Se manifiestan 16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por las Diputadas Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

4 abstenciones, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA),

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP) Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz

(MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 765/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0765/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que aplace la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación, en cuanto al exponencial aumento de los índices delictivos provocados por el consumo de Cannabis, ya que es falsa la teoría de que la expedición de la Ley y la reforma y adición de las demás traerá, en automático, que bajen los índices de violencia; así mismo, se exhorta de manera urgente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que no proceda a la promulgación de la nueva Ley y la modificación de las antes señaladas, por iguales razones.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO;  
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las ins... a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

#### 8.

#### ASUNTOS GENERALES

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Muchísimas, gracias.

Gracias, Diputada Presidenta.

Saludo con gusto a los diputados, las diputadas de la Sexagésima Sexta Legislatura.

El asunto en mención, obedece a una determinación que se da la semana pasada, una indicación de parte de... del gobierno federal, hablese a través de la Secretaría de Educación, para hacer un reacomodo con lo que antes era CENDIS y que hoy es CAI, y tiene relación con esto, hubo algunas manifestaciones la semana pasada para quienes no ubican bien el concepto, bueno pues los CENDIS, son unos centros que son... sirven como guardería y se da hasta tercer año de preescolar, a los hijos o hijas de las trabajadoras de la educación. Principalmente en la sesión 8, es un logro sindical que tiene años llevándose a cabo y bueno la semana pasada, se dio una indicación que realmente que altero mucho y sobre todo que vino a cambiar la dinámica.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El 10 de marzo de este año, por parte de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se notificó a los padres de familia que tienen sus hijos en

los índices, ahora CAI que por reforma la Ley General de Educación, los Centros de Atención Infantil, CAI, ya no daría servicio de preescolar, solo de educación inicial o guardería, por lo que una vez concluido el ciclo escolar actual, dejaría de haber nivel preescolar.

Para lo cual, tendría que buscarse que los padres o las madres, ubicar un plantel para ellos llevar a sus hijos al mismo, de haberse llevado a cabo estas acciones se hubieran vulnerado sus derechos adquiridos al tener como trabajadores de la educación la prestación de educación inicial y preescolar para sus hijos.

En su momento el Director General de los hechos, el Maestro Profesor Manuel Arias Delgado, en reunión que llevo a cabo con algunos trabajadores del Subsistema federalizado de educación, justificaba el cambio debido a las recientes reformas a la Ley General de Educación. Sin embargo, al hacer un análisis de la Ley antes mencionada así como de sus leyes secundarias, no existe disposición respectiva que limite a las edades mencionadas para la atención a los Centros de Atención Infantil.

El legislador menciona que en una reunión que se llevó a cabo con algunos trabajadores del Subsistema federalizado de educación, se justificaba el cambio debido a las recientes reformas a la Ley General de Educación. Sin embargo, al hacer un análisis de la Ley antes mencionada así como de sus leyes secundarias, no existe disposición respectiva que limite a las edades mencionadas para la atención de los Centros de Atención Infantil.

El único cambio relevante sobre la educación inicial es que se integró en la educación básica, teniendo la obligación el Estado de garantizar e impartir de manera gratuita, sin embargo esto puede afectar, ni adquirir derechos ya adquiridos por los docentes, era totalmente inviable la apertura de estos Centros de Atención Infantil a la población en general.

Es por lo anteriormente que madres y padres de

familia, usuarios de los servicios que ofrecen los Centros de Atención Infantil, CAI, antes Centros de Desarrollo Infantil CENDIS, con justo derecho se mostraron inconformes, ya que esta pretensión de eliminar preescolar es totalmente contrario a lo que dispone la propia Ley General de Educación, así como la Ley General de Prestación para la Atención, cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su reglamento.

De la misma manera como los lineamientos generales para el funcionamiento, operación de registro nacional de centros de atención infantil, esto les afecta directamente a los trabajadores de la educación, puesto que tienen unos horarios amplios y el contar con preescolar en estos centros es precisamente un apoyo para ellos, en cuenta de que empata con el horario laboral.

Además no cuenta con otra prestación de guarderías como tienen los trabajadores del IMSS y al abrir los centros para la comunidad en general y que les indique que deben buscar un preescolar, vulnera totalmente sus derechos laborales.

Un preescolar maneja un horario de 9 de la mañana a 12 del día, y los docentes y las docentes que trabajan en el mismo, entran a las 7:30 y salen después de las 2 de la tarde, esto contraviene, no había un impacto de horarios.

Entonces, con esta determinación creemos acertado la decisión de la sesión octava del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, quienes al tener reunión con algunos de los usuarios de estos centros de atención infantil, tomaron la resolución de no eliminar el nivel de preescolar y que las niñas y niños, que actualmente se encuentran cursando su preescolar, dentro de los CAI, puedan continuar su formación escolar.

Es la decisión correcta, puesto que es incorrecto pretender la Ley General de Educación, así como cualquier otra ley secundaria determine algún impedimento para que los CAI, impartan escolar.

Es por este motivo que el día de hoy, acudo a

presentar este posicionamiento a fin de manifestar mi apoyo total a las madres y padres de familia que tienen a sus hijos en los CAI, para que sepan que estaremos desde el Congreso, muy de cerca que se cumplan con la determinación del Sindicato y que no se vuelva... que no se vulneren los derechos y que a su vez los menores que están en educación inicial, o van a entrar, puedan continuar con el nivel de preescolar, dentro de los mismos centros.

Debemos de tener en mente que lo pretendía hacer en realidad, no se estaba haciendo debido a un cambio la Ley General de Educación, aun que así se marque el cambio, pretendía que con la apertura de los CAI a la comunidad en general, aunque no sean trabajadores o trabajadoras de educación, era suplente una medida que pretendía gobierno federal, para garantizar la educación inicial gratuita, sin importar que se vulneren los derechos de los trabajadores del Magisterio, situación que en nuestro Estado, no será aceptada.

Tengan por seguro compañeros maestros, compañeras maestras y trabajadores de la educación, que como Congreso Local, no permitiremos que se pretenda vulnerar sus derechos laborales.

En la Ley General de Educación, no se menciona en ningún artículo referido por SEECH, incluso en los lineamientos generales para el funcionamiento y operación del registro nacional de centros de atención infantil, se establece que un centro de atención infantil, CAI, es un establecimiento en donde se presentan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de las niñas y los niños, desde los 43 días de nacidos hasta los 6 años, o cuando concluya el ciclo escolar.

Además en la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, no se determina límite de edad, para los centros de atención infantil, es preocupante que a pesar de los preceptos antes señalado, los lineamientos a la expansión de la educación inicial para el ejercicio 2021, emitidos por la Secretaria de Educación, menciona que los CAI, en educación en cuanto

en educación inicial, aplicaran para edad de 43 días a 2 años, 11 meses, sin tomar en cuenta que los CAI, en base a lo establecido en la ley antes referida, así pueden contemplar preescolar, es una interpretación incorrecta de la ley que se está haciendo, para ver si esta subsecretaría y aunque nuestro Estado, el sindicato ha tomado una decisión adecuada, no podemos quedarnos conformes con las acciones del Gobierno Federal, que van directamente a afectar a los docentes.

Es así, que por medio de este posicionamiento, hacer un llamado para que tomen conciencia y que cumplan con sus compromisos de proteger los derechos de las y los maestros, que tanto se ha prometido, no queremos otro gobierno federal que pisotee los derechos de los docentes, es por eso que estaremos pendientes desde el Congreso de la situación con el compromiso de ver siempre por las y los docentes de nuestro Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Me permite, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Claro.

Adelante, diputado René Frías.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Presidenta.

Comparto totalmente lo expresado por el Diputado Parga, es una situación muy sensible que genero preocupación e inconformidad entre el Magisterio, lo que se pretendía hacer por parte de SEECH, afortunadamente... de manera particular tenemos preparado también una iniciativa con ese propósito.

Pero yo quiero nada más, lo comento el Diputado Parga por gestiones que hizo la propia sección octava del SNTE, ante el SEECH, se llegó a acuerdo de que se iba a dar esa modificación que

pretendían y suprimir los preescolares de... de los que se llaman ahora CAI, en este... hoy se llaman centro de atención infantil.

Entonces, reafirmar el compromiso que hace el Parga... el Diputado Parga, -perdón- de mantenernos al pendiente para que esa prestación y beneficio se mantenga vigente.

Gracias, Diputada.

Felicidades, Diputado Parga.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez**

Vicepresidentes:

**Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.**

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Prosecretarios:

**Dip. Misael Máynez Cano.**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**

## 9.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el jueves 18 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la duodécima sesión ordinaria, la cual se realizara exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 15:40 horas... -perdón- 2, que... 13:40 horas... 13:40 horas, del día 16... 16 de marzo del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, que tengan un excelente tarde.

Diputada Janet, que se mejore.

[Hace sonar la campana].